

47  
lej



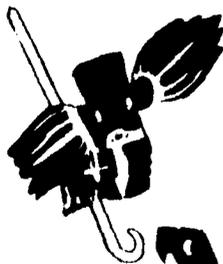
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

ESTUDIO Y APLICACION PRACTICA DE LA  
REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS

SEMINARIO DE INVESTIGACION  
C O N T A B L E  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN CONTADURIA  
P R E S E N T A N :  
MARIA DEL REFUGIO HERNANDEZ MONTES  
MARTHA ELIZABETH PEREZ DEL REYO

ASESOR DEL SEMINARIO :  
C.P. JULIO ORDOÑEZ DE LA VEGA



MEXICO, D. F.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

1996

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Dedico este trabajo**

**A la memoria de mi Padre.**

**Porque aún cuando ya no te encuentras en este mundo, siempre estaras presente en mí  
con tus sabios consejos.**

**A mi Madre.**

**Por tu apoyo, cariño y admirable entereza, motivos que me impulsaron a seguir adelante.**

**A mis hermanos**

**Por su paciencia y alegría de vivir.**

**Ma. del Refugio.**

A mis padres y hermanos  
por su comprensión y cariño.

A Antonio  
por su ayuda y apoyo permanente.

A todos mis amigos  
por su colaboración.

Elizabeth.

Al no existir forma de expresar nuestra gratitud, dedicamos este trabajo a todas y cada una de las personas que nos brindaron su ayuda incondicional en la elaboración de este proyecto.

Al C.P. Julio Ordoñez de la Vega

Al C.P. Salvador García Briones

**ESTUDIO Y APLICACION PRACTICA DE LA REEXPRESION DE ESTADOS  
FINANCIEROS**

	pág.
<b>INDICE</b>	
INTRODUCCION	I
<b>CAPITULO I</b>	
<b>GENERALIDADES</b>	
1.1 Antecedentes Históricos del Boletín B-10	1
1.2 Inflación y Devaluación	9
1.3 Los Estados Financieros y sus Características	17
1.4 La Reexpresión de los Estados Financieros	24
<b>CAPITULO II</b>	
<b>BOLETIN B-10 Y SUS METODOS DE ACTUALIZACION</b>	
2.1 Boletín B-10	26
2.2 Métodos de Actualización:	29
2.2.1 Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios	29
2.2.2 Método de Actualización de Costos Específicos (Valores de Reposición)	31
2.2.3 Partidas Monetarias y No Monetarias	33
2.2.4 Clasificación de Partidas Monetarias y No Monetarias	34
2.3 Resultado Por Tenencia de Activos No Monetarios	37
2.4 Costo Integral de Financiamiento	38
2.4.1 Fluctuaciones Cambiarias	39
2.4.2 Resultado Por Posición Monetaria	40
2.5 Adecuaciones Relativas Al Boletín B-10	44
2.5.1 Primer Documento de Adecuaciones	44
2.5.2 Segundo Documento de Adecuaciones	49
2.5.3 Tercer Documento de Adecuaciones	51

**ESTUDIO Y APLICACION PRACTICA DE LA REEXPRESION DE ESTADOS  
FINANCIEROS**

	pág.
2.5.4. Cuarto Documento de Adecuaciones	53
2.5.5. Quinto Documento de Adecuaciones	56

**CAPITULO III**

**REGLONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE DEBEN SER REEXPRESADOS**

3.1 Actualización de Inventario	61
3.2 Actualización del Costo de Ventas	65
3.3 Actualización de Inmuebles, Planta y Equipo y su Depreciación	68
3.4 Actualización del Capital Contable	73

**CAPITULO IV**

**CASO PRÁCTICO : CÍA. HERNÁNDEZ Y PÉREZ, S.A DE C.V.**

4.1 Aspectos a Considerar al Efectuar la Reexpresión	76
4.2 Información Adicional Cía. Hernández y Pérez, S.A de C.V.	78
4.3 Actualización Inicial a Diciembre de 1994	84
4.4 Actualización Primera Subsecuente a Enero de 1995	106
4.5 Actualización Segunda Subsecuente a Febrero de 1995	125
4.6 Estados Financieros Reexpresados a Febrero de 1995	143

CONCLUSIONES	II
--------------	----

GLOSARIO	IV
----------	----

BIBLIOGRAFIA	IX
--------------	----

## INTRODUCCION

La información Contable es indispensable para la Administración y el desarrollo del sistema económico, por ello se han creado innumerables técnicas para desarrollar lo más exactamente posible la práctica contable; con la finalidad de ofrecer una base más firme tanto a las personas que producen la información financiera como a los usuarios de la misma.

En nuestro país se han venido presentando una serie de fenómenos a lo largo de la historia que han afectado la Situación Económica, tanto de los particulares como del propio gobierno, siendo uno de los más importantes " La Inflación ", que afecta a la Información Financiera ya que las cifras de los Estados Financieros se presentan a pesos nominales; y con la aparición del fenómeno inflacionario tienden a no reflejar adecuadamente la situación real de una Entidad .

Por ello, es necesario emplear herramientas que sirvan para mostrar los efectos de la inflación en la información financiera.

Dichas herramientas son presentadas a través de dos métodos alternativos presentados en el Boletín B-10, que pretende dar solución a este problema.

El contenido de esta obra presenta los aspectos teóricos esenciales que fundamentan la aplicación de la reexpresión en la Información Financiera, así mismo se incluye un ejercicio utilizando el Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios.

**CAPITULO I****GENERALIDADES****1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL BOLETÍN B-10**

La necesidad de actualizar la información financiera es producida por las diferencias que existen entre los registros de las operaciones al costo, bajo el principio de "Valor Histórico Original" y los valores actuales que son mayores debido principalmente a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y a las modificaciones, casi siempre por incremento, en los costos específicos de los bienes y servicios utilizados por la entidad.

En nuestro país esta práctica ha tomado mayor importancia debido a las condiciones inflacionarias que hemos estado viviendo, así por ejemplo, en el período comprendido de 1956 a 1970, se presentó una estabilidad de precios con una tasa del 3.3% anual del crecimiento promedio en los precios del consumidor, con inflaciones relativamente moderadas, por lo que la información financiera basada en el costo histórico no estaba muy distorsionada y la práctica contable era la de revaluar los activos fijos cuando estos se adquirían por nuevos dueños a través de compras, fusiones, etc.

Con el paso del tiempo, debido a que la actualización de los Activos Fijos se hizo más generalizada, en mayo de 1970, la Comisión de Principios de Contabilidad emitió un boletín titulado "Revaluaciones de Activo Fijo B-2" (serie azul). En el que se señalaba que el principio de valuación era con base al costo de adquisición, al de construcción, o en su caso, a su valor equivalente.

Dicho boletín, se emitió con un período de auscultación de dos años, nunca fue aprobado como norma de observancia general, pero reconoció de manera muy clara que existía un problema grave en la información financiera.

En octubre de 1973, la Comisión de Principios de Contabilidad emitió el boletín 1, "Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera", en el que se señalaba,

respecto al principio de Valor Histórico Original que "Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente". Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable, haciéndose la aclaración correspondiente .

Con ello la Contaduría Pública de México dio un paso trascendental , ya que por primera vez en la historia del país se estableció la norma de que la información financiera se separaba del costo o valor histórico al ocurrir hechos que le hicieran perder su significado.

Al mismo tiempo, que el boletín 1, la Comisión de Principios de Contabilidad emitió al boletín B-5 " Registro de Transacciones en Moneda Extranjera " que tenía como antecedente un estudio de la comisión, emitido en marzo de 1972, el cual se titulaba "Los efectos del Cambio a la Paridad de Monedas Extranjeras". y que trataba lo siguiente:

Al adquirir obligaciones y derechos en monedas extranjeras la transacción se registraba al tipo de cambio oficial en ese momento. Al cierre del periodo contable, o cuando la obligación o el derecho se liquidaban, la transacción debía contabilizarse al tipo de cambio oficial vigente, a la fecha de cierre o a la liquidación de la misma, según el caso. La diferencia que existía con el registro inicial, se aplicaba directamente a Resultados.

En el boletín B-5 se reconocía la actualización de activos no monetarios como sigue : En el caso de revaluación o devaluación de una moneda extranjera se aplicaban las siguientes reglas :

- a) Tratándose de pasivos que pudieran identificarse plenamente (física y documentalmente), con activos no monetarios adquiridos recientemente (hasta un año), el ajuste del pasivo podía modificar el costo originalmente asignado a esos activos,

siempre y cuando en el caso de inventarios, el nuevo costo no fuese superior al valor de mercado.

b) En todos los demás casos el ajuste podría diferirse en cuanto a su aplicación a resultados, considerándolo como un cambio al costo de financiamiento siempre y cuando el costo total (interés pactado más partida diferida) no resultara en una tasa de interés anual superior a la normal en el mercado mexicano, para ese tipo de pasivos. El plazo para el diferimiento de dicho ajuste debía ser el mismo en el que se aplicarían los intereses relativos.

De esta manera, con las reglas contenidas en los boletines A-1 y B-5, se actualizó de manera parcial la información financiera durante estos años.

En febrero de 1980, la deformación de la información fue de tal naturaleza que la Comisión de Principios de Contabilidad hizo público el boletín B-7, "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", con el propósito de corregir los conceptos que habían perdido su significado, señalando que en esas condiciones los conceptos que debían actualizarse serían los siguientes:

- a) Inventario y Costo de Ventas
- b) Inmuebles, Maquinaria y Equipo, así como su depreciación acumulada y la del ejercicio.
- c) Inversión de los accionistas (capital contable), incluyendo la determinación de :
  - 1.- Reserva para mantenimiento del capital
  - 2.- Ganancias o pérdidas acumuladas por posición monetaria
  - 3.- Superávit por retención de activos no monetarios

La actualización de la información anterior, podía efectuarse aplicando cualesquiera de los siguientes métodos:

- a) Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, haciendo uso del Índice Nacional de Precios al Consumidor que emite el Banco de México.
- b) Método de Actualización por Costos Específicos con base en valores de reposición

Así, se inició un proceso de corrección de las deficiencias de Información que había producido principalmente la inflación; Iniciándose un proceso evolutivo y experimental para llegar a un método de ajuste que conserve la imparcialidad y objetividad de la información contable.

Dicho boletín, señalaba, que las empresas deberían presentar como información adicional en cada estado financiero lo siguiente :

**a) Balance General ó Estado de Posición Financiera**

1. El costo actualizado de sus inventarios, activos y depreciación acumulada, al cierre del ejercicio.
2. La reserva necesaria para reexpresar el capital social y las utilidades acumuladas en términos de pesos de poder adquisitivo al fin del año. Para este propósito, utilizándose factores derivados del INPC .
3. Las "ganancias o pérdidas por posición monetaria"

**b) Estado de Resultados**

1. las cifras actualizadas de costo de ventas y depreciación correspondientes al ejercicio.

Las entidades que habían incorporado revaluaciones de activos fijos a sus estados financieros con anterioridad a la fecha de vigencia deberían continuar con esa práctica y

recomendaban a las que aún no lo habían hecho que actualizaran su activo fijo en los estados financieros que emitieran en lo futuro.

Estas reglas fueron obligatorias a partir de los ejercicios sociales que se iniciaron el 1º de enero de 1980; se exceptuaron las instituciones de crédito, de seguros y fianzas y las no lucrativas

En febrero de 1981, La Comisión de Principios de Contabilidad publicó la circular 14 "Tratamiento Contable de las Fluctuaciones Cambiarias, Aclaraciones al Boletín B-5", Tenía como propósito establecer cierta congruencia en la aplicación de los distintos boletines en tanto concluyera la etapa de experimentación del boletín B-7, considerando que el tratamiento contable de las diferencias cambiarias contemplado por el Boletín B-5 está enmarcado dentro del concepto de costo histórico. y hace recomendaciones sobre el tratamiento de las fluctuaciones cambiarias debido a las altas tasas inflacionarias; por primera vez se reconocía un Costo Integral de Financiamiento formado por los Intereses, Fluctuaciones Cambiarias y Resultado por Posición Monetaria.

En diciembre de 1982, se dio a conocer la circular 19 "Tratamiento Contable de las Transacciones en Moneda Extranjera" en las circunstancias prevalecientes durante 1982, las cuales eran las siguientes :

- a) Una inflación de casi 100% que causó una distorsión casi total del significado de conceptos cuantificables con base en su costo histórico.
- b) Devaluación de la moneda de más del 500% desde un tipo de cambio en diciembre de 1981 de \$26.20 a \$150.00 en 1982.
- c) Escasez oficial de divisas y régimen de control de cambios con funcionamiento de dos tipos de cambio, uno oficial y otro libre.
- d) Restricciones de la capacidad de pago de las empresas para cumplir con las obligaciones y compromisos en moneda extranjera así como restricciones legales para contratar obligaciones en moneda extranjera.

La circular tenía por objeto recomendar:

- El tipo de cambio aplicable para cuantificar en moneda nacional las transacciones y eventos.
- El tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias.
- Los aspectos que debían revelarse en la información financiera

Ante la situación financiera que prevalecía en el país, y dada la necesidad que existía de actualizar la información financiera afrontando el problema que la inflación causó; la Comisión de Principios de Contabilidad publicó, en junio de 1983, el Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", en el que se incluyeron las experiencias obtenidas en años anteriores, pero basándose principalmente en la obtenida en el periodo de auscultación, evolutivo y experimental de más de tres años a que estuvo sujeto el boletín B-7.

A continuación se presenta un cuadro cronológico de los antecedentes históricos del Boletín B-10.

CUADRO CRONOLÓGICO DE LA EVOLUCIÓN DE LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL BOLETÍN B-10			
DOCUMENTO	TÍTULO	FECHA DE EMISIÓN	OBSERVACIONES
Boletín 2 Serie Azul	Revaluaciones de Activo Fijo	Mayo 1970	Señalaba que el principio de valuación era en base al costo de adquisición, al de construcción ó en su caso, su valor equivalente, reconoce de manera clara que existe un problema en la información financiera, causado por la inflación
<b>BOLETÍN B-5</b>			
Circular 1	Pérdida del Poder Adquisitivo del Peso	Septiembre 1976	Fue emitida luego de la devaluación del peso sufrida en 1976 y reconoce la importancia de actualizar las ventas por cobrar y por pagar en moneda extranjera y hace recomendaciones en cuanto a la utilización del B-5 y el adoptar el método UEPS, para la valuación de los inventarios
Circular 2	Devaluación del Peso e Inflación	Septiembre 1976	Indica la reducción del valor cambiario del peso ante otras monedas que originan la devaluación y su consecuencia al pagar deudas en moneda extranjera, es decir la pérdida cambiaria, señalando que debe reconocerse este efecto en los resultados.
Circular 4	Tratamiento de las Fluctuaciones Cambianas	Febrero 1978	Es una orientación de la Comisión de Principios de Contabilidad, hecha por sus miembros respecto al tratamiento de las fluctuaciones cambiarias, en donde se señalaba que estas deben considerarse parte de un solo fenómeno devaluatorio, que se inicio el 31 de agosto de 1976, y su tratamiento contable debe asimilarse al establecido en el Boletín B-5 y en las circulares 1 y 2 de la Comisión.
Circular 14	Tratamiento Contable de las Fluctuaciones Cambianas, Aclaraciones al B-5	Febrero 1981	Surge para establecer congruencia entre el B-5 y el B-7, mientras este se encontraba en la etapa experimental y recomienda que todas las diferencias en tipo de cambio derivadas de transacciones en moneda extranjera se consideraban fluctuaciones cambiarias y afectan los resultados del ejercicio y las fluctuaciones derivadas del monto de los pasivos designados al financiamiento de activos no monetarios podrán considerarse como un ajuste al costo original de los mismos hasta por su valor neto actualizado, debiendo presentarse en notas a los estados financieros el efecto de las fluctuaciones cambiarias y su tratamiento contable

CUADRO CRONOLÓGICO DE LA EVOLUCIÓN DE LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL BOLETÍN B-10			
DOCUMENTO	TÍTULO	FECHA DE EMISIÓN	OBSERVACIONES
Circular 19	Tratamiento Contable de las Transacciones en Moneda Extranjera en las circunstancias prevalecientes durante 1982	Diciembre 1982	Se emite única y exclusivamente debido a las circunstancias imperantes durante 1982, en la cual existía una inflación cercana al 100%, una devaluación del 288%, y una escasez oficial de divisas y régimen de control de cambios. Emite criterios que orientan la cuantificación y el tratamiento contable de las transacciones en moneda extranjera en los siguientes aspectos : a) Tipo de cambio aplicable para cuantificar en moneda nacional las transacciones y eventos. b) Tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias. c) Aspectos relacionados que debían ser revelados en los estados financieros.
<b>BOLETÍN B-7</b>			
Circular 12	Guías para la Aplicación del Boletín B-7	Diciembre 1980	Esta circular ratifica la obligatoriedad del Boletín B-7, a partir del 1º de enero de 1980, estableciendo aclaraciones como : - Presentar el valor actualizado de las propiedades, planta y equipo, en el Balance General y la depreciación actualizada de los mismos en los Resultados , de manera que fuese congruente la información, Indica que el valor neto de reposición de las propiedades, planta y equipo se refiere a la capacidad instalada y para los inventarios los últimos costos de compra y producción del ejercicio, señalaba también que la actualización se debía hacer de acuerdo a su importancia relativa, manifestando por último, la observancia al principio de Consistencia en la actualización de la información.
Circular 18	Circular para unificar la Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera	Febrero 1982	Establece los siguientes criterios emitidos por la Comisión : 1.- Hacer una síntesis de los requisitos que debe reunir la información sobre los efectos de la inflación en los Estados Financieros, para cumplir con el Principio de Revelación Suficiente. 2.- Sugiere un modelo de nota, en el cual se proporcione la información adicional prevista por el boletín, la cual sería utilizable de acuerdo a las circunstancias y peculiaridades que se presentaban en cada caso

## 1.2 INFLACIÓN Y DEVALUACION

Debemos tener presente, que la reexpresión de los Estados Financieros, surge como una respuesta a la necesidad de reflejar los efectos de la inflación en la información financiera.

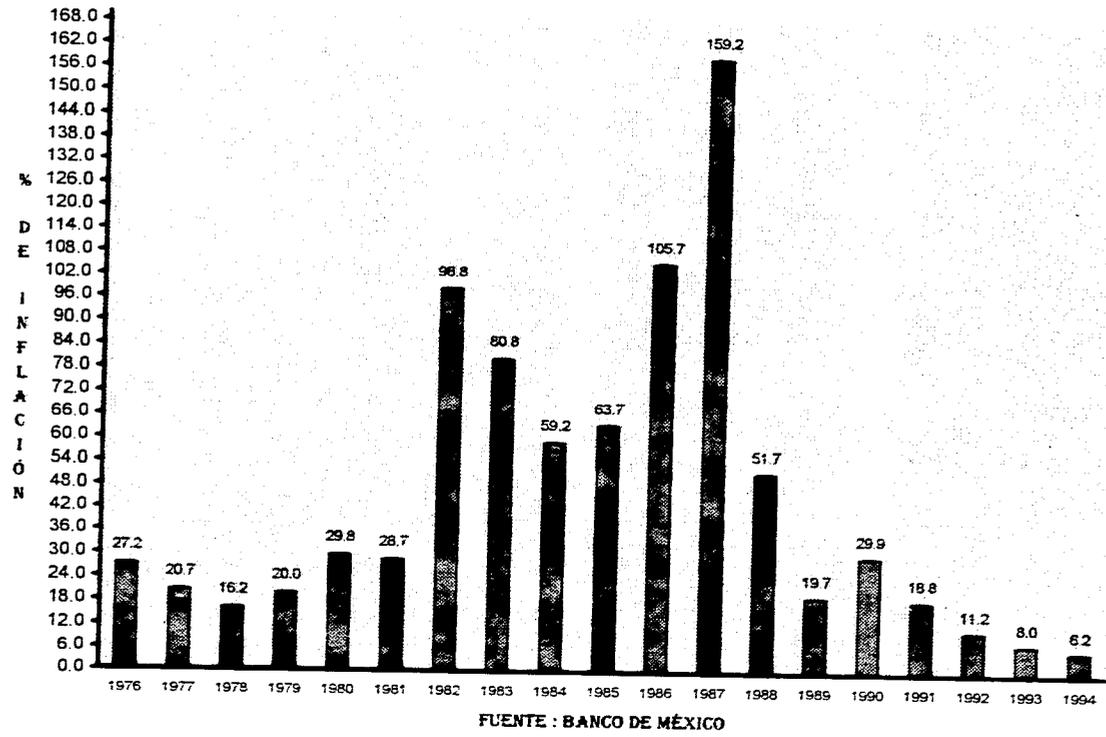
Por ello abordaremos el fenómeno inflacionario, ya que como todos sabemos, la inflación es una manifestación cuyos inicios son encontrados en lo social, en lo económico, en lo político y en lo monetario.

Este fenómeno que daña todo y a todos, representa uno de los problemas más serios y peligrosos a que se enfrenta la sociedad, se refleja en una serie de manifestaciones que son derivaciones producidas por cambios en los precios relativos de la generalidad de bienes y servicios, y puede definirse como :

"Aumento en el índice general de precios de la economía, producido fundamentalmente por un incremento en el circulante, es decir, en el monto del dinero disponible en la economía de un país, sin un aumento en la producción, como contrapartida que absorbe este nuevo circulante, los precios tenderán a subir." , Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas.

En la gráfica siguiente podemos observar el desarrollo de la inflación de 1976 a noviembre de 1994.

INFLACION: PERIODO DE 1976 A NOVIEMBRE DE 1994



## CONCEPTO DE DEVALUACION

Devaluación es la acción y efecto de devaluar, consagración legal de la depreciación; es la reducción del valor de la moneda nacional respecto a las monedas extranjeras, cuando el gobierno de un país decide reducir el valor de su moneda en relación a monedas extranjeras ocurre una devaluación o pérdida del valor adquisitivo de la moneda nacional frente a diversas divisas y representa un aumento en el tipo de cambio, esto produce un aumento en las exportaciones, pero un incremento en el precio de las importaciones, de ello que como única condición para mejorar la balanza comercial debe existir flexibilidad en el mercado interno para incrementar la oferta de bienes para exportación y sustituir bienes importados".<sup>1</sup>

"Disminución del valor de una moneda respecto a otra u otras monedas extranjeras, significa una pérdida de la confianza internacional respecto a dicha moneda, es un fenómeno externo de relación entre dos monedas de dos diferentes países y equivale a la disminución del precio de una moneda en términos de otra".<sup>2</sup>

"Las monedas nacionales de los diferentes países se compran y venden a cambio unas de otras, en los mercados de cambio. El tipo de cambio, es el precio de una moneda expresado en otra, se dice que una moneda se ha sobrevaluado cuando ha aumentado su precio expresado en otras monedas, la depreciación significa un movimiento en sentido contrario, el término devaluación se reserva generalmente para determinar el ajuste a la baja de una moneda bajo el sistema de tipos de cambios ajustables".<sup>3</sup>

"Reducción del valor de la moneda nacional en términos de las monedas extranjeras, la devaluación representa un abaratamiento de las exportaciones del país que devalué con respecto a los otros países, esto normalmente debe conducir a un aumento de la demanda de estas exportaciones y a una disminución de las importaciones para el país

<sup>1</sup> Ortega Blake Arturo, Diccionario de Planificación Económica, pág. 98, Editorial Planeta

<sup>2</sup> Zorrilla Arena Santiago, Diccionario de Economía, pág. 293, Editorial Trillas

<sup>3</sup> Giles David, Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, pág. 105, Editorial Ediciones Mexicanas

devaluante en términos de su propia moneda, cosa que a su vez debería cambiar la demanda de importaciones hacia sustitutos de producción nacional".<sup>4</sup>

En el siguiente cuadro puede observarse el desarrollo de la devaluación de 1976 a la fecha.

---

<sup>4</sup>Seldon Arthur, T.C. Pernance. Diccionario de Economía, pág. 93, Editorial Siglo XXI

AÑO	PESOS POR U.S.D		% DE DEVALUACION
	ANTES	DESPUES	
1976	12.50	20.60	65
Febrero 1982	26.24	49.00	86
Agosto 1982	49.00	70.00	43
Diciembre 1982	70.00	150.00	114
1984	149.23	210.72	41
1985	210.72	450.00	114
1986	450.00	922.00	105
1987	922.00	2,278.00	147
1988 a nov. 1994	2,285.00	3,346.00	46
DICIEMBRE 1994	N\$ 3.45	N\$ 5.50	59.42

FUENTE : CONSULTORES INTERNACIONALES S.C. CON DATOS DEL BANCO DE MEXICO

**PANORAMA INFLACIONARIO DE MÉXICO**

(Dic. 1994 a May. 1995)

En la actualidad, nuestro país esta viviendo un período de inestabilidad financiera y falta de liquidez, debido a la devaluación del peso, en el mes de Diciembre de 1994.

Los efectos de la devaluación comenzaron a observarse sólo en los últimos días de diciembre y no afectaron de manera significativa el promedio de los precios observados en dicho mes.

La falta de liquidez fue resultado de un retiro masivo de reservas, en la segunda mitad de diciembre de 1994, derivada de la falta de confianza en el gobierno que asumió el poder.

Las cifras del Banco de México revelan que en diciembre de 1994, los precios al consumidor registraron un incremento de 0.9%, respecto a noviembre, cifra similar en lo referente a la canasta básica.

México inicia 1995 con una crisis de liquidez en la que la escasez de divisas obliga, inevitablemente, a llevar a cabo los ajustes económicos correspondientes.

El excesivo uso de reservas para defender al peso y el consiguiente rápido agotamiento de ellas, finalmente concluyeron en la devaluación, consecuentemente los inversionistas percibieron entre otros problemas la falta de control político y un déficit de la cuenta corriente creciente, prácticamente imposible de financiar con el nivel de reservas existentes.

En lo que va del año de 1995, de acuerdo con datos del Banco de México, se han presentado los siguientes índices inflacionarios:

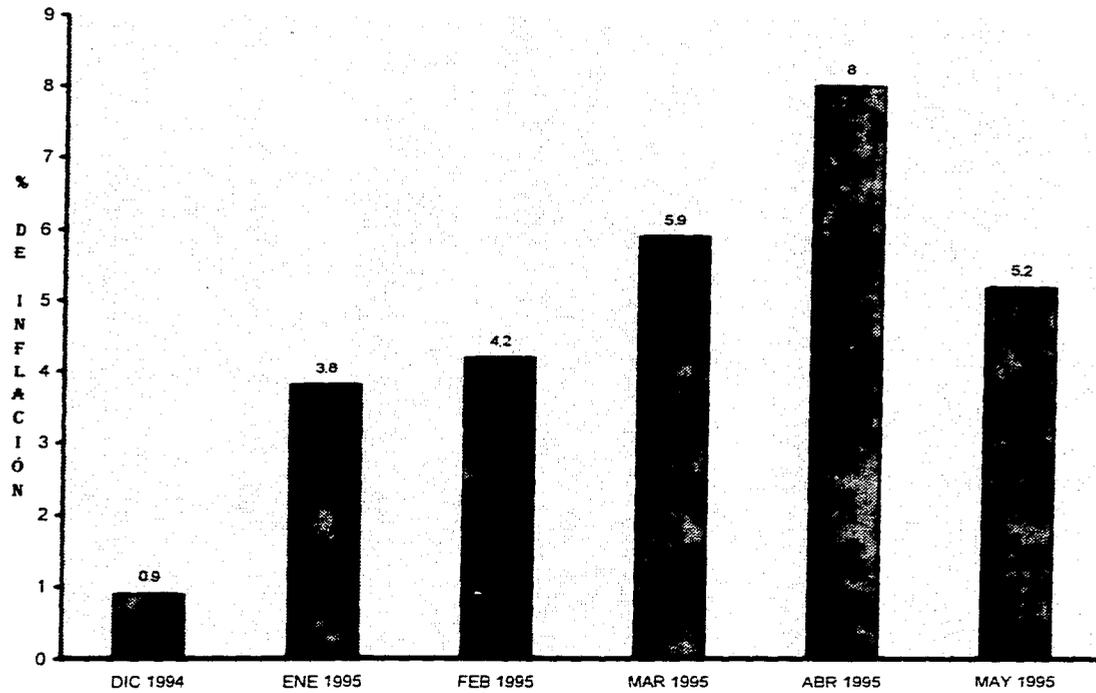
Enero 3.8%, Febrero 4.2%, Marzo 5.9%, Abril 8% y Mayo 5.2%.

se paralizaron los flujos de capital; se esfumaron las reservas internacionales acumuladas hasta el cierre de noviembre de 1994; la balanza de pagos entro en crisis y la nación se encuentra en el umbral de la insolvencia.

Asimismo, se inicio una profunda recesión inflacionaria ,la economía dejo de crecer y los precios aumentaron.

En la siguiente gráfica se observa el desarrollo de la inflación de diciembre de 1994, a mayo de 1995.

INCREMENTO INFLACIONARIO EN MEXICO A PARTIR DE DICIEMBRE DE 1994



FUENTE : BANCO DE MEXICO

### 1.3 LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS CARACTERÍSTICAS

La información que a continuación se presenta, esta basada en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados del IMCP, y en términos generales indican los parámetros a seguir al preparar la información financiera.

#### ESQUEMA DE LA TEORÍA BÁSICA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA

Tiene como objeto dejar establecida la estructura básica de la Teoría de la Contabilidad Financiera formada por los conceptos fundamentales que rigen la cuantificación contable de los fenómenos económicos que se plasman en estados financieros.

"La Contabilidad Financiera es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica."

#### CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE ( BOLETÍN A-1 y B-1)

**UTILIDAD** Es la cualidad de adecuarse al propósito del usuario, ya que no se conoce al usuario específico y sus necesidades particulares, se presenta información general por medio de los estados financieros. La utilidad de la información está en función de su contenido, debe ser significativo, relevante, veraz, comparable y oportuno.

**CONFIABILIDAD** Es la característica de la información contable por la que el usuario la acepta y utiliza para tomar decisiones basándose en ella. Esta no es una cualidad

inherente a la información, es adjudicada por el usuario y refleja la relación entre él y la información, por lo que ésta debe ser estable ( consistente ), objetiva y verificable.

**PROVISIONALIDAD** Significa que la información contable no representa hechos totalmente acabados ó terminados, la necesidad de tomar decisiones obliga a hacer cortes en la vida de la empresa, para presentar los resultados de operación, su situación financiera y sus cambios, incluyendo eventos cuyo efectos no terminan a la fecha de los Estados Financieros.

Estas mismas características corresponden a los Estados Financieros, siendo la más importante el contener información que permita al usuario general evaluar el futuro de la entidad y tomar decisiones económicas sobre la misma.

### **ESTRUCTURA BÁSICA DE LA CONTABILIDAD**

La estructura de la teoría esta compuesta por varias clases de conceptos ordenados de acuerdo a su jerarquía, que son :

**Principios.-** Son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros.

**Reglas particulares.-** Son la especificación individual y concreta de los conceptos que integran los Estados Financieros. Se dividen en : Reglas de Valuación y Reglas de Presentación. Las primeras se refieren a la aplicación de los principios y a la cuantificación de los conceptos específicos de los Estados Financieros. Las segundas se refieren al modo particular de incluir adecuadamente cada concepto en los Estados Financieros.

**Criterio Prudencial.-** La medición ó cuantificación contable no obedece a un modelo rígido, sino que requiere de la utilización de un criterio general para elegir entre

alternativas que se presentan como equivalentes tomando en consideración los elementos de juicio disponibles. Este criterio se aplica al nivel de las reglas particulares.

## **DEFINICIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD**

Los Principios de Contabilidad que identifican y delimitan al ente económico y a sus aspectos financieros son : la Entidad, la Realización y el Período Contable.

### **1. ENTIDAD**

La actividad económica es realizada por entidades identificables, las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

### **2. REALIZACIÓN**

La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

### **3. PERIODO CONTABLE**

La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en periodos convencionales. Las operaciones y eventos así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificables, se identifican con el periodo en que ocurren, por tanto cualquier información contable debe indicar claramente el período a que se refiere. En términos generales, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen.

Los principios de Contabilidad que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación son : el Valor Histórico Original, el Negocio en Marcha y la Dualidad Económica

#### 4. VALOR HISTÓRICO ORIGINAL

Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente a la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable, si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio, sin embargo, esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca.

#### 5. NEGOCIO EN MARCHA

La entidad se presume en existencia permanente, salvo especificación en contrario por lo que las cifras de sus estados financieros representarán valores históricos, o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos. Cuando las cifras representen valores estimados de liquidación, esto deberá especificarse claramente y solo serán aceptables para información general cuando la entidad esté en liquidación.

#### 6. DUALIDAD ECONÓMICA

Esta dualidad se constituye de :

1. Los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines y,
2. Las fuentes de dichos recursos, que a su vez, son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen, considerados en su conjunto.

La doble dimensión de la representación contable de la entidad es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y relación con otras entidades. El hecho de que los sistemas modernos de registro aparentan eliminar la necesidad aritmética de mantener la igualdad de cargos y abonos, no afecta el aspecto dual del ente económico, considerado en su conjunto.

El Principio que se refiere a la Información es : Revelación Suficiente.

#### 7. REVELACIÓN SUFICIENTE

La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

Los Principios que abarcan las clasificaciones anteriores como requisitos generales del sistema son: Importancia Relativa y Comparabilidad.

#### 8. IMPORTANCIA RELATIVA

La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para los defectos de los datos que entran al sistema de información contable como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

#### 9. COMPARABILIDAD (ANTES CONSISTENCIA)

Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo, la información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación, para mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución y, mediante la comparación con estados de otras entidades económicas conocer su posición relativa.

En base a estos Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los Estados Financieros Básicos son :

- El Balance General ó Estado de Posición Financiera, que muestra los activos, pasivos y el capital contable a una fecha determinada.
- El Estado de Resultados, que muestra los ingresos, costos, gastos y la utilidad o pérdida resultante en el período.

- El Estado de Variaciones en el Capital Contable, muestra los cambios en la inversión de los propietarios durante el período.
  
- El Estado de Cambios en la Situación Financiera, que indica como se modificaron los recursos y obligaciones de la entidad en el período.

Las notas a los estados financieros, son parte integrante de los mismos y su objeto es complementar los estados básicos con información relevante.

#### **OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ( BOLETÍN B-1)**

Los estados financieros básicos deben cumplir el objetivo de informar sobre la situación financiera de la entidad en cierta fecha, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el período contable terminado en dicha fecha.

#### **CONCEPTOS BÁSICOS INTEGRANTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ( BOLETÍN A-11 )**

**ACTIVO.-** Es el conjunto o segmento cuantificable, de los beneficios económicos futuros fundadamente esperados y controlados por una entidad, representados por efectivo, derechos, bienes o servicios, como consecuencia de transacciones pasadas o de otros eventos ocurridos.

**PASIVO.-** Es el conjunto o segmento, cuantificables, de las obligaciones presentes de una entidad particular, virtualmente ineludibles, de transferir efectivo, bienes o servicios en el futuro a otras entidades, como consecuencia de transacciones o eventos pasados.

**CAPITAL CONTABLE.-** Es el derecho de los propietarios sobre los activos netos que surge por aportaciones de los dueños, por transacciones y otros eventos o circunstancias que afectan una entidad y el cual se ejerce mediante reembolso o distribución.

**UTILIDAD NETA.-** Es la modificación observada en el capital contable de la entidad, después de su mantenimiento, durante un periodo contable determinado, originada por las transacciones efectuadas, eventos y otras circunstancias, excepto las distribuciones y los movimientos relativos al capital contribuido.

**INGRESO .-** Es el incremento bruto de activos o disminución de pasivos experimentado por una entidad, con efecto en su utilidad neta, durante un periodo contable, como resultado de las operaciones que constituyen sus actividades normales o primarias.

**GANANCIA.-** Es el ingreso resultante de una transacción incidental o derivada del entorno económico, social, político o físico, durante un periodo contable, que por su naturaleza se debe presentar neto de su costo correspondiente.

**GASTO.-** Es el decremento bruto de activos o incremento de pasivos experimentado por una entidad, con efecto en su utilidad neta, durante un periodo contable, como resultado de las operaciones que constituyen sus actividades primarias o normales y que tienen por consecuencia la generación de ingresos.

**PERDIDA.-** Es el gasto resultante de una transacción incidental o derivada del entorno económico, social, político o físico en que el ingreso consecuente es inferior al gasto y que por su naturaleza se debe presentar neto del ingreso respectivo.

## 1.4 LA REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### DEFINICIÓN

La Reexpresión es la técnica mediante la cual se modifica la información de los Estados Financieros con ajustes a las partidas en las que los efectos de la inflación tengan un impacto más significativo, proporcionando información financiera más útil y confiable para la toma de decisiones.

### IMPORTANCIA DE LA REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros preparados de acuerdo con los procedimientos tradicionales de cifras históricas, distorsionan seriamente la información financiera en épocas de inflación dejando de reflejar el efecto de este fenómeno; no proporcionan datos actualizados y afectan la toma de decisiones.

Estas cifras históricas pierden valor en épocas de inflación.

Al revisar los conceptos esenciales de la información contable, es fácil advertir que ésta deja de ser útil y confiable cuando expresa una situación financiera y unos resultados en unidades monetarias que han perdido poder adquisitivo.

Conciente de esta limitante fundamental, la profesión contable en sus distintos ámbitos, elaboró para ello dos propuestas :

- 1.- Reexpresar la situación financiera mediante el Ajuste de las Cifras por Cambios en el Nivel General de Precios .
- 2.- Hacerlo en función de Costos Específicos actualizados, de acuerdo con la naturaleza de los conceptos integrantes de los valores patrimoniales de la entidad.

Cada uno de estos métodos obtiene información para diferentes requerimientos. Cualquiera de ellos puede ser adaptado en una misma entidad de acuerdo a las necesidades específicas de información y a los medios disponibles para aplicarlos.

Como dato informativo, tenemos como referencia que en otros países, se han aplicado medidas para corregir los efectos que provoca la inflación en la información financiera, de acuerdo con sus índices inflacionarios, observándose, que el Método por Cambios en el Nivel General de Precios es el más frecuentemente utilizado.

**CAPITULO II****BOLETÍN B-10 Y SUS MÉTODOS DE ACTUALIZACIÓN****2.1 BOLETÍN B-10**

"Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" es una metodología que establece las reglas relativas a la valuación y presentación de las partidas relevantes contenidas en la información financiera, que se ven afectadas por la inflación.

Las normas contenidas en este documento son aplicables a todas las entidades que preparan Estados Financieros básicos.

Al cobrar relevancia la necesidad de reflejar los efectos de la inflación en los estados financieros, simultáneamente se ofrecieron, dos enfoques distintos :

- a) Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, que consiste en corregir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en vez de pesos nominales;
- b) El Método de Actualización de Costos Específicos ( Valores de Reposición), el cual mide valores que se generan en el presente, en lugar de valores provocados por intercambios realizados en el pasado.

La información obtenida por cada uno de estos métodos no es comparable, debido a que parten de bases diferentes y emplean criterios fundamentalmente distintos.

Cada entidad podrá elegir entre estos dos métodos aquél que de acuerdo con sus circunstancias, permita presentar una información más apegada a la realidad.

Para lograr que las cifras que integran la información contable tengan significado , es conveniente no mezclar los dos métodos en la actualización de los inventarios y de los activos fijos; de llevarse a cabo, la mezcla de referencia sólo podrá efectuarse entre activos de naturaleza diferente y nunca dentro de un mismo rubro de activos.

Las entidades que consoliden sus estados financieros deben manejar los mismos métodos de reexpresión, con el fin de que las cifras consolidadas tengan significación.

La actualización de las cifras de la información financiera, conserva los datos provenientes de los costos históricos, ya que son los que se reexpresan . Esto implica, una coexistencia entre cifras actualizadas y costos históricos .

Dada la complejidad inherente al ajuste integral, se limita la actualización a aquellos renglones de los estados financieros en los cuales , las cifras históricas suelen producir una deformación más acentuada. Esta actualización parcial representa , una limitante a la comparabilidad de la información financiera .

Se considera que la actualización de la información financiera está sujeta a un permanente proceso de investigación y experimentación, mencionado y confirmado en un postulado contenido en el Boletín A-1(CPC), el cual indica :

"la evolución constante de la contabilidad debe estar auspiciada por la apertura a diferentes corrientes teóricas, con sus diferentes enfoques y metodología, y con criterios sobre la naturaleza de la contabilidad substancialmente distintos". (IMCP)

Para reflejar adecuadamente los efectos de la inflación , deben actualizarse los siguientes renglones considerados como altamente significativos a un nivel de generalidad :

- Inventarios y Costo de Ventas
  
- Inmuebles, Maquinaria y Equipo, Depreciación Acumulada y la Depreciación del Período

- Capital Contable.

Deberán determinarse también :

- El Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios ( cambios en el valor de los activos no monetarios por causas distintas a la inflación)
- El Costo Integral de Financiamiento (es el costo total de financiamiento el cual, en una época inflacionaria , además de los intereses incluye el efecto por posición monetaria y las fluctuaciones cambiarias).

Nuevamente, hacemos énfasis en la aplicación consistente de un solo método de actualización, para que pueda existir congruencia y significación en la información referente a la reexpresión de inventarios, de activos fijos y de sus respectivas cuentas de resultados.

Por el grado de relevancia que implica, y para disminuir el riesgo de confusión y ambigüedad, la actualización y determinación de las partidas mencionadas debe incorporarse en los estados financieros básicos.

Para permitir al usuario de los estados financieros una mejor comprensión del contenido informativo de éstos, se deben revelar aquellos datos pertinentes, tales como : método seguido, criterios de cuantificación, significado e implicación de ciertos conceptos, referencia comparativa a los datos históricos, etc.

El Boletín B-10, es resultado de la fusión de los boletines, B-7 "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" y B-5 "Registro de Transacciones en Moneda Extranjera".

## 2.2 MÉTODOS DE ACTUALIZACIÓN

Como mencionamos anteriormente, para realizar la actualización, contamos con dos métodos alternativos, que serán aplicados por cada entidad de acuerdo a sus necesidades específicas, dichos métodos son :

- 1.- Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios
- 2.- Método de Costos Específicos (Valores de Reposición).

A continuación describiremos cada uno de ellos :

### 2.2.1 MÉTODO DE AJUSTES POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

El Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios parte del reconocimiento de que toda entidad operativa posee dos clases de valores:

- Monetarios, cuya representación es un número determinado de unidades monetarias y no se modifican por la inflación,
- No Monetarios, cuya representación en unidades monetarias sí se modifica en función de la inflación.

Actualiza los Valores No Monetarios, en función del porcentaje de inflación existente entre la fecha de su adquisición, contratación o aportación y aquella en que se elaboran los Estados Financieros. En periodos subsecuentes se parte de cifras actualizadas aplicando el factor del período correspondiente.

Utiliza en función de pesos de poder adquisitivo constante, los valores No Monetarios (inventarios, activos fijos tangibles, inversiones permanentes en valores, capital contable,

ventas, costos y gastos) de la entidad, y determina un resultado monetario representativo del deterioro que la inflación causa en el neto de valores monetarios (posición monetaria) que la entidad ha manejado a través de un período o ejercicio determinado.

Si la posición neta ha sido larga (activos monetarios superiores a pasivos monetarios), el deterioro lo sufre la entidad al no poder incrementar el monto de esos activos monetarios netos para conservar su poder de compra.

Si en cambio, los pasivos monetarios exceden a los activos monetarios (posición monetaria corta), el pasivo neto de la entidad, al no incrementarse, produce un beneficio monetario a expensas de los acreedores.

Este método corrige la medida empleada por la contabilidad (pesos nominales), empleando pesos de igual poder adquisitivo, aplicando un índice general de precios.

Sus principales ventajas son:

- 1.- Facilidad de aplicación
- 2.- Bajo costo de implantación.

Su desventaja principal es :

El índice es resultado de varias ponderaciones que no representan necesariamente la inflación sufrida por una entidad en particular.

Lo que en realidad ocurre es que se aplica rigurosamente las normas tradicionales del costo histórico en función de unidades monetarias de poder adquisitivo constante, prescindiéndose de cualquier otra consideración distinta a la del factor inflacionario.

## 2.2.2 MÉTODO DE ACTUALIZACIÓN POR COSTOS ESPECÍFICOS ( VALORES DE REPOSICIÓN )

Se trata de un concepto de actualización distinto que, al menos parcialmente, puede utilizarse en ámbitos no inflacionarios.

Este método también parte del reconocimiento de que toda entidad operativa posee dos clases de valores : Monetarios y No Monetarios.

El Método de Actualización por Costos Específicos, actualiza los rubros No Monetarios de activo y pasivo, así como los costos derivados de los mismos, en función de sus valores específicos de reposición.

Su metodología de actualización puede desarrollarse con dos técnicas diferentes, así converjan ambas, en las mismas cifras finales de actualización:

En la primera de ellas puede partirse de las cifras históricas directamente, modificándolas con las derivadas de los costos de reposición de los distintos activos no monetarios que se actualizan.

En la segunda, el desarrollo de la actualización se efectúa en dos etapas:

- En la primera etapa las cifras históricas se actualizan a pesos constantes al momento presente, usando la técnica de actualización por el método de nivel general de precios.

- En la segunda, partiendo de las cifras actualizadas, o sea de los costos históricos expresados en unidades de poder adquisitivo actual, se ajustan éstas para reexpresarlas a su valor de reposición.

Entre las ventajas del método de costos específicos destacan las siguientes:

- a) En la fecha o momento en que los activos no monetarios tengan un alza o baja en su valor de costo.
  - b) Cuando los activos no monetarios son vendidos.
- 2.- La información se basa en valores actuales, los cuales permiten tomar mejores decisiones por estar más próximos al futuro que los históricos.

Sus principales desventajas son:

- 1.- Es un método costoso.
- 2.- Mayor grado de elaboración e interpretación debido a que se aparta de la contabilidad tradicional.
- 3.- La calidad de los procedimientos para obtener algunos valores de reemplazo es muy baja.

Al adoptarse este método, se actualizarán los renglones de inventarios y activos fijos, y no tomará en cuenta para la reexpresión el rubro de Capital, por lo que necesariamente reexpresará las demás cifras de acuerdo al Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, es decir se hará una combinación de ambos métodos.

### 2.2.3 PARTIDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

El significado económico de las partidas monetarias, es que su valor nominal no cambia por el aumento o disminución en el Índice General de Precios y generalmente, origina un cambio en el poder adquisitivo de sus tenedores.

**ACTIVO MONETARIO.-** Es dinero ó el derecho a recibir determinado importe de dinero, expresado en unidades monetarias nominales, sin ninguna relación con precios futuros de determinados bienes y servicios.

**PASIVO MONETARIO.-** Es la obligación de pagar una suma de dinero, expresada en unidades monetarias nominales, sin ninguna relación con precios futuros de determinados bienes o servicios.

El número de unidades monetarias no se modifica en un periodo de inflación, sin embargo, el poder adquisitivo de la mismas se deteriora gradualmente representando una pérdida en el caso de activos monetarios ó una utilidad en el caso de pasivos monetarios.

Son partidas No Monetarias aquellas que tienen un valor nominal fijo, ya que conservan su valor intrínseco, sus tenedores no ganan ni pierden al retenerlos, y se dispone de ellos mediante el uso, consumo, venta, liquidación y aplicación a Resultados.

**ACTIVO NO MONETARIO.-** Son derechos, a recibir determinada suma de dinero cuyos importes dependen de los precios futuros de determinados bienes o servicios; también forman parte de ellos, los bienes o servicios, disponibles para venta o uso directo en las operaciones de una entidad.

**PASIVO NO MONETARIO.-** Son obligaciones de proporcionar bienes o servicios en cantidades fijas o en montos que no dependen de los cambios en el índice general de precios.

Referente a los valores no monetarios, la inflación no los deteriora en principio, ya que el precio de éstos va ajustándose en función del índice inflacionario.

#### 2.2.4 CLASIFICACIÓN DE PARTIDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

##### MONETARIAS

- Caja
- Bancos
- Inversiones Temporales
- Cuentas por cobrar en moneda nacional
- Proveedores
- Acreedores Diversos
- Estimación para cuentas incobrables
- Cuentas por cobrar con asociadas y subsidiarias
- Anticipos a proveedores con precio no garantizado
- Cuentas por pagar moneda nacional
- Anticipo de clientes con precio no garantizado
- Cuentas por pagar afiliadas
- Pasivos a largo plazo pagaderos en efectivo
- Activos y pasivos en monedas extranjeras
- Acreedores Bancarios a Corto Plazo.

**NO MONETARIAS**

- Inventarios
- Inversiones en acciones a largo plazo ó de carácter permanente
- Inmuebles, planta y equipo
- Depreciación acumulada
- Rentas y Seguros pagados por anticipado.
- Anticipos a Proveedores .
- Impuestos diferidos.
- Activos Intangibles
- Anticipos de clientes.
- Rentas cobradas por anticipado
- Interés minoritario
- Obligaciones por servicios de garantía
- Capital Contable.
- Costo de Ventas.

**ASPECTOS A CONSIDERAR RESPECTO DE LAS PARTIDAS MONETARIAS Y NO  
MONETARIAS**

- Todas las cuentas complementarias de activo y pasivo tienen la misma naturaleza monetaria o no monetaria de la partida principal que le corresponda.
- Los excedentes de efectivo representados por inversiones temporales (intereses, así como los incrementos en los valores de mercado, se reconocen como ingresos en los resultados, aún cuando por su naturaleza pueden ser partidas no monetarias. se considerarán partidas monetarias.
- Los activos y pasivos en moneda extranjera a su equivalente en moneda nacional se considerarán como partidas monetarias.

- Las inversiones de carácter permanente son partidas no monetarias y se reexpresan por el método de participación del Boletín B-8.
  
- Los activos y pasivos monetarios provenientes de transacciones que por acuerdo entre las partes se van ajustando de acuerdo a Índice General de Precios o cualquier otro factor, una vez actualizados continúan siendo partidas monetarias.
  
- Las partidas no monetarias que por alguna razón justificada no se les actualice, como puede ser su poca importancia o duda sobre su naturaleza, se considerarán monetarias, para fines de la determinación del efecto monetario.

### 2.3 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS ( RETANOM )

Representa el incremento en el valor de los Activos No Monetarios por encima o por debajo de la inflación.

El Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios, únicamente existe cuando se utiliza el Método de Costos Específicos .

Cuando el incremento real es superior al que se obtendría de aplicar el INPC resultará una ganancia por retención de activos no monetarios.

En caso de que el incremento sea inferior se producirá una pérdida .

Tratándose de una actualización parcial se puede cuantificar por exclusión después de identificarse en la cuenta transitoria, la parte correspondiente a la actualización del Capital y el Resultado por Posición Monetaria.

El Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios debe presentarse en el cuerpo del Balance dentro del Capital Contable, su vez, se desglosará en sus partes relativas a inventarios, activos fijos, y el monto correspondiente a otros activos no monetarios no actualizados

Cuando resulte déficit y exista un efecto monetario positivo, el monto del déficit que corresponda a los activos no monetarios actualizados se aplicará, dentro del Estado de Resultados, contra el Resultado del Efecto Monetario Positivo , reduciéndolo y en su caso eliminándolo.

Se deberá revelar en una nota el procedimiento seguido para su determinación , y una breve explicación, objetiva y clara de su naturaleza.

## 2.4 COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

El Costo Integral de Financiamiento, incluye, los Intereses, el Efecto por Posición Monetaria y las Fluctuaciones Cambiarias , debido a que estos factores repercuten directamente sobre el monto a pagar por el uso de la deuda.

El Costo de Financiamiento se identifica con un período determinado por lo que se debe llevar a los resultados del período con base en lo devengado.

Se deben presentar en el Estado de Resultados los elementos que forman el Costo Integral de Financiamiento :

- Intereses
- Fluctuaciones Cambiarias
- Déficit por Posición Monetaria.

En aquellos casos en que se capitalicen costos financieros correspondientes a una fase preoperacional de inversiones en activos fijos, éstos deberán comprender los elementos del Costo Integral de Financiamiento.

**2.4.1 FLUCTUACIONES CAMBIARIAS**

Las Fluctuaciones Cambiarias son las variaciones que ocurren en la valuación de activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, derivados de las fluctuaciones en el tipo de cambio de mercado de las divisas involucradas.

Los Activos y Pasivos Monetarios en divisas se registrarán al tipo de cambio de mercado correspondiente a la fecha del Balance General.

Cuando existan activos mayores a pasivos en moneda extranjera, el resultado debe llevarse al patrimonio y no a los resultados, ya que este se encuentra reflejado en activos no monetarios que todavía no se han consumido en el ciclo de operaciones y es la única excepción en cuanto a reconocer el Costo Integral de Financiamiento en los resultados del periodo.

**2.4.2 EFECTO POR POSICIÓN MONETARIA**

El Efecto por Posición Monetaria es producto de decisiones eminentemente financieras, considera exclusivamente a las partidas monetarias, surge cuando existen activos y pasivos monetarios que en períodos de inflación pierden poder adquisitivo aunque siguen conservando su valor nominal.

Los activos monetarios provocarán una pérdida, ya que las empresas al disponer de ellos ven disminuido su poder adquisitivo. Los pasivos representan una ganancia.

El Efecto por Posición Monetaria es consecuencia de eventos externos a la entidad, y su efecto puede cuantificarse en términos monetarios mediante la adecuada segregación de las partidas monetarias de las no monetarias.

Al convertir los activos y pasivos en moneda extranjera a su equivalente en moneda nacional, pierden poder adquisitivo en épocas de inflación y deben considerarse partidas monetarias.

Al reexpresarlas en el Balance General y en el Estado de Resultados en función de su paridad técnica, se da reconocimiento a dos circunstancias :

- 1.- Al efecto inflacionario del país de origen sobre estas partidas, en moneda extranjera
- 2.- Al coeficiente de la inflación, que es lo que motiva un cambio en la paridad técnica respectiva.

**MÉTODOS PARA SU DETERMINACIÓN**

Cuando existan partidas en moneda extranjera primero se determinara el resultado por posición monetaria y posteriormente el ajuste por el cambio de paridad

**PRIMER MÉTODO**

- a) Debe determinarse la posición monetaria neta inicial del período (activos monetarios menos pasivos monetarios ) ajustada al nivel general de precios al final del período.
- b) Sumar todos los aumentos en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios del período.
- c) Calcular todas las disminuciones en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios al final del período.
- d) Determinar la posición monetaria neta ajustada al final del período que resulta de sumar los incisos a + b - c .
- e) Calcular la posición monetaria neta actual al final del período ( activos monetarios menos pasivos monetarios) .
- f) Restar a la posición monetaria neta ajustada la posición monetaria neta actual; la diferencia es el resultado por posición monetaria.

## MÉTODO ALTERNATIVO

Consiste en aplicar al promedio mensual de posiciones monetarias netas de un periodo determinado el factor de inflación al final del año, derivado del INPC.

El Efecto por Posición Monetaria se determinará y registrará al final del periodo. Se empleará una cuenta de resultados debiendo llevar la contrapartida contra la cuenta transitoria, en la cual se registraron las actualizaciones de inventarios y de activos fijos.

Cuando se utilice el Método por Cambios en el Nivel General de Precios, el cálculo directo del efecto por posición monetaria, deberá determinar una cifra similar al saldo que muestra la cuenta transitoria .

Al finalizar el cálculo correspondiente a El Efecto de las Fluctuaciones Cambiarias y el Efecto por Posición Monetaria, deben ser integrados a la información contenida en los Estados Financieros Básicos.

Ambos conceptos deben aparecer en el Estado de Resultados posterior a la Utilidad de Operación, en un rubro que se denomina Costo Integral de Financiamiento,. Dicho rubro se desglosará en cada uno de sus componentes, ya sea en el mismo Estado, ó en una nota.

Cuando se obtenga un efecto monetario positivo y este exceda a la suma de naturaleza deudora, de los intereses, el resultado cambiario y el déficit por retención de activos no monetarios, el remanente, se llevará directamente al patrimonio (se encuentra reflejado en activos no monetarios que aún no se han consumido en el ciclo normal de las operaciones).

En el caso en que se contraigan pasivos en monedas extranjeras en los que la paridad de equilibrio sea superior a la de mercado, el impacto por el resultado en ese momento deberá reflejarse en un renglón especial del costo de financiamiento dentro del estado de resultados .

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentaran en el balance general a la paridad de mercado. La estimación resultante de la diferencia entre dicha paridad y la de equilibrio, aplicada a la posición monetaria corta que existiera, se presentarán dentro del pasivo en un rubro especial después del pasivo a corto plazo.

Cualquier restricción cambiaria o de otro tipo relacionadas con las monedas extranjeras debe revelarse en los estados financieros o en sus notas, así como el monto de los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras, mostrando si la posición es corta, larga o nivelada, así como las bases de su registro, en cuanto al tipo de cambio utilizado

Se deberá explicar en forma objetiva, sencilla y técnica el significado del efecto por posición monetaria dentro de una nota.

## 2.5 ADECUACIONES RELATIVAS AL BOLETÍN B-10

En esta parte de nuestro capítulo, presentaremos los cambios que ha experimentado el Boletín B-10, desde su emisión a la fecha ; debido a que es un documento que está en constante proceso de investigación y experimentación, dicha evolución se presenta básicamente en cinco documentos de adecuación que presentaremos a continuación :

### 2.5.1 PRIMER DOCUMENTO DE ADECUACIONES

#### 1. Partidas que deben actualizarse :

Las partidas de los Estados Financieros que deben actualizarse son :

En el Balance : Todas las partidas No Monetarias, incluyendo como tales a las integrantes del capital contable.

En el Estado de Resultados : Los costos o gastos asociados con los activos No Monetarios, y en su caso, los ingresos asociados con pasivos No Monetarios.

El Método de Actualización de Costos Específicos, será aplicable únicamente a los rubros de inventarios y/o activos fijos tangibles, así como a los costos o gastos del periodo asociados con dichos rubros.

Las inversiones en subsidiarias no consolidadas y asociadas, deben presentarse valuadas por el método de participación determinado con base en los Estados Financieros actualizados de las subsidiarias y/o asociadas, con la misma metodología que los de la entidad tenedora.

Las demás partidas No Monetarias se actualizarán mediante el Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios.

Prevalecen los límites máximos de valor de realización al que pueden presentarse los inventarios y las inversiones temporales en valores negociables.

Cuando existan indicios de que los valores actualizados de los activos fijos tangibles e intangibles sean excesivos en proporción con su valor de uso, es procedente realizar la reducción correspondiente del valor actualizado.

Cuando existan activos fijos tangibles factibles de venderse o deshacerse de ellos en un futuro inmediato los importes a los que se presenten no deben exceder su valor de realización.

Cuando se aplique el Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios, en la actualización de activos No Monetarios, se observarán las siguientes consideraciones :

Si dentro del costo de los activos que se actualizan se encuentran incluidas fluctuaciones cambiarias (las cuales eventualmente se presentan cuando se hace la primera actualización a los estados financieros), la actualización se hará sobre la base del valor histórico original, segregando y no indexando las fluctuaciones cambiarias aplicables a dicho costo. Deben reflejarse disminuyendo el efecto monetario acumulado.

Se actualizarán todos los renglones integrantes del Capital Contable incluyendo los que surgen como consecuencia de la aplicación del boletín B-10 independientemente de su naturaleza deudora o acreedora, con las siguientes excepciones :

No debe actualizarse el superávit por revaluación (o concepto equivalente) que pudiera existir, incluso incorporado dentro del capital social, cuando se lleve a cabo la actualización de saldos iniciales en el primer periodo de aplicación del B-10.

El capital social preferente que esté sujeto a ser amortizado en efectivo a un importe fijo predeterminado se asemejará a un pasivo, convirtiéndose en partida monetaria.

En los casos en que la actualización del capital contable del periodo sea negativa (deudora), el importe correspondiente debe destinarse a reducir el Efecto Monetario favorable del periodo.

Las cuentas patrimoniales que surgen de la aplicación del B-10 se presentarán en el capital contable a través de dos renglones específicos, como sigue :

Actualización de las aportaciones de los accionistas, cualquiera que sea su origen (incluyendo las utilidades capitalizadas y, en su caso, el superávit por revaluación con posterioridad a la actualización inicial) , del superávit donado y de los resultados acumulados : que es el complemento necesario para expresar en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del balance, los estados del capital social, de otras aportaciones no incluidas en el capital social y de los resultados acumulados, expresados en unidades monetarias originales.

Exceso o insuficiencia en la actualización del capital, que es la suma algebraica de los saldos actualizados de los renglones de : efecto monetario patrimonial y resultado por tenencia de activos no monetarios.

Estas cuentas patrimoniales son contablemente susceptibles de capitalización, es decir, se pueden incluir al renglón del capital social . El monto máximo capitalizable en estos casos es el equivalente al importe neto (acreedor) . Para fines legales se debe tener presente lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General de Sociedades Mercantiles .

El importe del capital social y de otras aportaciones no incluidas en dicho rubro, actualizado mediante su reexpresión en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del balance correspondiente, será la base para calificar contablemente las distribuciones que constituyan reembolsos de capital. Cualquier distribución que las entidades efectúen con cargo a su Capital Contable, que origine su disminución por debajo de dicha base, se conceptuará contablemente como reembolso de capital.

El efecto monetario favorable del periodo se llevará a los resultados hasta por un importe igual al del costo financiero neto (deudor) formado por los intereses y las fluctuaciones cambiarias, y en general, todos los conceptos que se agrupan dentro de la cuenta de gastos y productos financieros. El excedente, se llevará al capital contable.

El efecto monetario que se lleve a los resultados debe cuantificarse en unidades monetarias promedio (de poder adquisitivo similar al de otros componentes del estado de resultados). El efecto monetario del período será la suma algebraica de los efectos monetarios mensuales determinados aplicando a las posiciones monetarias existentes al principio de cada mes, las tasas de inflación de los meses correspondientes (cuantificadas estas últimas, con base en el INPC).

Las partidas monetarias que por alguna razón justificada, no sean actualizadas, serán consideradas monetarias para determinar el efecto monetario.

El Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios del período se llevará al Capital Contable, independientemente de su naturaleza desfavorable ó favorable.

La actualización de todas las partidas No Monetarias del Balance así como las de costos ó gastos asociadas con las mismas, permite la determinación por diferencia de los siguientes conceptos: actualización del capital, efecto monetario, y en su caso, resultado por tenencia de activos no monetarios. Es aconsejable la determinación específica de cada uno de los conceptos como medio de comprobación.

El resultado neto del período reflejado en el estado de resultados debe actualizarse como parte de la actualización de los conceptos integrantes del Capital Contable, al hacer su incorporación en el Balance.

Los Estados Financieros Consolidados deben observar los siguientes lineamientos:

El Capital Contable objeto de actualización será el de la entidad tenedora, que es el que figura como tal en el balance consolidado.

El Efecto Monetario se determinará con base en la posición monetaria consolidada, este importe debe ser igual o muy aproximado al que resulte de la suma de los efectos monetarios de las entidades consolidantes, antes de su aplicación al costo integral de financiamiento en dichas entidades.

El costo integral de financiamiento se determinará con base en las cifras consolidadas del período, de sus componentes : intereses, fluctuaciones cambiarias y efecto monetario, segregando, en su caso, la porción que corresponda al interés minoritario de las subsidiarias en el efecto monetario patrimonial.

Deberá revelarse en forma apropiada una síntesis de los efectos producidos con motivo de la actualización de los estados financieros del período, en el que se incluyan como mínimo los conceptos e importes siguientes :

- Actualización de Activos y Pasivos No Monetarios, así como de sus costos, gastos e ingresos asociados .
- Actualización del Capital Contable.
- Efecto Monetario (con indicación de la porción cargada acreditada a resultados, en su caso) .
- Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios, en su caso.

Deberá revelarse apropiadamente, a través de las notas a los estados financieros, el desglose del renglón de actualización del Capital Social y de los resultados acumulados.

En el caso de que se produzca alguna inconsistencia que afecte la comparabilidad de los Estados Financieros, con los del ejercicio inmediato anterior, será necesario revelar apropiadamente los efectos de la inconsistencia en las notas a los Estados Financieros.

## 2.5.2 SEGUNDO DOCUMENTO DE ADECUACIONES

El propósito de este documento es adecuar algunos aspectos de las normas contables relativas a la forma de reflejar en los Estados Financieros Básicos el efecto de la inflación, con el fin de incrementar el significado y consecuentemente la calidad de la información.

Las adecuaciones cubren los siguientes aspectos :

- Tratamiento del Efecto Monetario favorable.

El Efecto Monetario favorable del periodo se llevará íntegramente a resultados. Esto es, el Costo Integral de Financiamiento deberá verse afectado por el monto total del Efecto Monetario favorable, independientemente de si éste es superior a la suma de los intereses y fluctuaciones cambiarias, de que el costo financiero neto sea acreedor o de que la actualización del Capital Contable del periodo sea negativa (deudora).

- Comparabilidad con los Estados Financieros de periodos anteriores.

Para que los Estados Financieros sean más útiles deben ser comparables. Para eliminar el impacto de la inflación sobre la comparabilidad en los Estados Financieros que incluyen cifras de periodos anteriores, es necesario reexpresar dichas cifras a pesos de poder adquisitivo de la fecha de los estados financieros del último periodo, determinados con factores derivados del INPC.

Para lograr adecuadamente la comparabilidad mencionada se deben presentar los Estados Financieros de periodos anteriores con sus cifras reexpresadas. Esta reexpresión es únicamente para fines de presentación y no implica modificación alguna en los registros contables.

Dentro del proceso evolutivo de las normas relativas a la inflación, también es aceptable que, por ahora, se revele en notas a los estados financieros como mínimo lo siguiente :

- El incremento en el INPC asociado a cada fecha de los Balances Generales y a cada período de los Estados de Resultados que se presenten en los Estados Financieros para fines de comparabilidad.

- Revelar al menos los siguientes rubros a pesos de poder adquisitivo de la fecha de los Estados Financieros del último ejercicio que se está informando

A Pesos Promedio

- Ventas netas
- Utilidad de Operación
- Utilidad (pérdida) Neta

A Pesos de Cierre

- Activos Totales
- Capital Contable.

- Información complementaria relativa al costo histórico original de las partidas no monetarias.

En virtud de haber disminuido la relevancia de conocer las cifras históricas a precios nominales, las entidades que así lo deseen, podrán eliminar la revelación del costo histórico original de las partidas no monetarias .

### 2.5.3 TERCER DOCUMENTO DE ADECUACIONES

Las adecuaciones contenidas en este documento comprenden los aspectos relativos a:

- Expresión de los estados financieros en pesos de un mismo poder adquisitivo

Esto implica que todas las partidas que integran los Estados Financieros deben reexpresarse a pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio.

Esta regla se aplica independientemente de que la partida específica de que se trate se encuentre originalmente expresada a valor histórico, a valor de reemplazo o actualizada por índices generales de precios.

Las partidas se reexpresarán, en el caso del Estado de Resultados, relacionando el INPC al final del período, con el INPC relativo al final del mes al que corresponda el Estado de Resultados que actualice. A su vez, las partidas que se actualicen deben estar previamente expresadas en pesos de poder adquisitivo del mes de referencia.

Para la formulación del Estado de Variaciones en el Capital Contable, deben primeramente convertirse los saldos iniciales a pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance, usando para ello el factor que resulte de relacionar el INPC a la fecha del balance final, con el índice a la fecha del balance inicial.

Una vez determinadas las diferencias entre los saldos de los dos balances actualizados a los pesos de cierre del último de ellos, éstas se analizarán en función de los conceptos del Capital Contable que reflejen cambios durante el ejercicio.

- Presentación de los conceptos del Capital Contable en el Balance general

La actualización del Capital Contable deberá distribuirse entre los distintos rubros que lo componen; en el balance general, cada partida del Capital Contable deberá estar integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización.

En el caso de que por razones legales o de otra índole se requiera informar de los valores nominales éstos deberán ser reflejados.

- **Comparabilidad de los Estados Financieros en el tiempo**

Cuando se presentan Estados Financieros comparativos, éstos se deben expresar en pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio informado.

No se considera válido presentar en una nota información parcial reexpresada de estados financieros de periodos anteriores, debido a que su contenido informativo es muy limitado.

En el cuerpo de los Estados Financieros y en notas a los mismos, deberá revelarse que la información está expresada en pesos de poder adquisitivo a determinada fecha.

#### 2.5.4 CUARTO DOCUMENTO DE ADECUACIONES

Las experiencias significativas por las devaluaciones del peso mexicano, con relación a las divisas causaron serios problemas a las entidades que tenían posiciones cortas en moneda extranjera, por lo que en el Boletín B-10, se optó por aplicar la paridad técnica empleando 1977 como año base, y al dólar como la divisa de referencia, se trataba de una medida de criterio prudencial para evaluar los riesgos del mercado cambiario, y a principios de 1991, se emitió la circular 34, postergando la obligatoriedad de su aplicación, lo cual se ratificó en esta adecuación, indicando que:

El concepto de "paridad de poder de compra" es una herramienta útil para medir el precio relativo entre dos monedas. Sin embargo, la manera de medirlo puede variar significativamente, en función al objetivo y a la fórmula establecida; es decir, a la ponderación de bienes y servicios, de monedas, o la selección del año base.

Como único determinante del riesgo cambiario la paridad técnica puede ser cuestionable, ya que cualquier forma que se utilice, con una divisa o una mezcla de ellas, solo resultará en un indicador de rumbo, correlacionándose irregularmente con una devaluación. Además, puede darse el caso de que una moneda se devalúe con relación a otra, pero se revalúe con relación a una tercera. La paridad técnica es más un indicador de competitividad comercial que de riesgo cambiario.

Adicionalmente, aunque la sobrevaluación de la moneda de un país con relación a otra, puede dar lugar a déficit en su balanza comercial o en su cuenta corriente, éste podrá ser o no financiado. Por tanto, la balanza de pagos de un país es un elemento importante en la medición de su riesgo cambiario.

Cuando existe un deterioro en la balanza de pagos, se pueden dar condiciones para que en el mediano o largo plazo el riesgo cambiario aumente. Sin embargo, no se encontró un método para cuantificar razonablemente la contingencia por el riesgo derivado de este concepto. Además, existen otros factores no cuantificables que también afectan a la paridad cambiaria.

Por otra parte, desde un punto de vista financiero, la devaluación de la moneda afecta de manera diferente a las entidades, no sólo dependiendo de su posición en divisas, tanto para sus partidas monetarias como no monetarias, sino también en función al resultado neto de sus actividades de operación, financiamiento e inversión. No es igual una entidad que se endeude en moneda extranjera para importar equipos y vender sus productos en México, a otra que haga lo mismo, pero para exportarlos.

No obstante todo lo anterior, prevalece la necesidad de revelar la exposición de las entidades ante cambios potenciales en el mercado de divisas. Las experiencias inicialmente mencionadas, así lo demuestran.

Se considera que no hay un método que cuantifique razonablemente la contingencia por el riesgo cambiario de una manera general para todas las entidades.

Por tanto, se elimina la norma establecida en el Boletín B-10 de reconocer un gasto y un pasivo por riesgo cambiario, de acuerdo a la metodología de la paridad técnica.

Al requisito de revelar la posición monetaria en moneda extranjera en los estados financieros o a través de sus notas, se agregará lo siguiente :

- Instrumentos de protección contra riesgos cambiarios, activos o pasivos.
- La posición de activos y pasivos no monetarios de origen extranjero o cuyo costo de reposición se puede determinar únicamente en moneda extranjeras

La clasificación se hará con base en la integración de partes, componentes, materiales, etc., de origen extranjero, que se haga en forma objetiva y sistemática para determinar el costo de reposición. Esta información es aplicable a las entidades que utilizan el método de costos específicos.

- El monto de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios, excluyendo las de activo fijo; el monto de los ingresos y gastos por intereses en moneda extranjera y el resultado neto de los dos conceptos anteriores.

Esta información se elaborará sobre los saldos y transacciones que la entidad tenga o haya realizado con otros países, expresándolos en la moneda extranjera preponderante.

En el caso de subsidiarias en el extranjero, se deberán revelar los elementos significativos en los estados financieros de las mismas.

### 2.5.5 QUINTO DOCUMENTO DE ADECUACIONES

Ante el proceso económico de globalización de mercados, adquiere prioridad la necesidad de homologar principios contables y lograr comparabilidad entre las cifras informadas por las entidades mexicanas y las de sus socios o competidores de otros países. En este sentido es necesario que la información contable refleje el mantenimiento financiero del capital, que es aceptado por el boletín B-10 y por las normas contables de Estados Unidos y Canadá.

El propósito de este documento es adecuar las normas contables establecidas en el boletín B-10 para lograr una mayor comparabilidad y objetividad de la información contable preparada con base en esta norma.

Este documento establece un solo método para la actualización de los inventarios y costo de ventas, inmuebles, maquinaria y equipo y su correspondiente depreciación acumulada y del período.

La Comisión seleccionó el Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios, porque considera que es el que mejor se apega a los requerimientos actuales, debido a que :

- No viola el principio de Valor Histórico Original
- Mantiene la objetividad de la información y,
- Es congruente con la normatividad aceptada internacionalmente.

Debe discontinuarse la actualización de el Método de Costos Específicos y aplicarse únicamente el método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios; sin embargo, se podrá revelar en notas a los estados financieros, los costos específicos relativos a Inventarios y Costo de Ventas, Inmuebles, Maquinaria y equipo y su correspondiente Depreciación Acumulada y del Período.

Prevalecen los límites de valor de uso y valor de realización, como los montos máximos a los que se presenten los valores actualizados de los activos.

En las notas a los estados financieros deberá revelarse la utilización de este Método.

Cuando se opte por informar, en notas a los Estados Financieros, los costos específicos relativos a estos activos, se deberá revelar el valor de reposición y el valor neto de reposición, indicando la metodología usada para su determinación.

Las disposiciones de este documento entrarán en vigor a partir del 1o. de enero de 1996.

Todo lo que establezca el Boletín B-10, y sus cuatro documentos de adecuaciones, que se contrapongan a esta norma, quedan sin efecto a partir de su aplicación.

Con lo anterior, la información financiera de las empresas, se enriquecerá por lo siguiente :

- Será más comparable, objetiva y verificable.
- Se evitarán depreciaciones indefinidas de activos, que se presentaban al practicar avalúos.
- Se afectarán ciertas partidas en el Estado de Resultados y sus Complementos directamente al Capital Contable, para evitar incongruencias contables.
- Se podrán revelar los Costos Específicos de los Activos No Monetarios, con lo que no se disminuirá el contenido informativo.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

- Las entidades que hayan venido utilizando el método de Costos Específicos, deberán tomar los valores así calculados, como la base sobre la cual se aplicará en lo sucesivo la actualización por el método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios, esto para evitar modificaciones abruptas en la situación financiera de las mismas.
  
- El RETANOM por formar parte del patrimonio de los accionistas queda a su disposición, aunque no se podrá llevar a los resultados del ejercicio y si se decide conservarlo dentro del Capital Contable deberá actualizarse.

## ADECUACIONES AL BOLETIN B-10

## 1er. DOCUMENTO

Entró en vigor a partir del 31 de dic 1985 en forma obligatoria.

Las partidas que deben actualizarse son :

En el Balance : Todas las partidas No monetarias.

En el Estado de Resultados, los costos o gastos asociados con los mismos.

El Método de actualización de costos Específicos es aplicable a Inventarios y Activos Fijos Tangibles , así como a los costos o gastos del periodo asociados con dichos rubros, en los activos el valor actualizado no debe ser mayor al de uso.

En el Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios, las fluctuaciones cambiarias se actualizarán sobre el valor histórico original. El efecto monetario favorable del periodo se llevará a los resultados hasta por un importe igual al del costo financiero neto(deudor), el excedente se llevará al capital contable.

El efecto monetario que se lleve a los resultados debe cuantificarse en unidades monetarias promedio, deben actualizarse los renglones integrantes del capital contable, incluyendo los que surjan como consecuencia de la aplicación del B-10, con dos excepciones:

Superavit por revaluación y actualización negativa del capital.

Se indica que el RETANOM, independientemente de su naturaleza se llevará al capital contable; el resultado neto del periodo, debe actualizarse como parte del capital contable.

## 2º. DOCUMENTO

Entró en vigor a partir de enero de 1988, en forma obligatoria.

El Efecto Monetario favorable del periodo se llevará integralmente a Resultados.

El Costo Integral de Financiamiento deberá verse afectado por el monto total del Efecto monetario favorable, independientemente de si este es superior a la suma de los intereses y fluctuaciones cambiarias, de que el costo financiero neto, sea acreedor, o de que la actualización del capital contable del periodo sea negativa.

Para efecto de la comparabilidad con los estados financieros de periodos anteriores, deberá observarse el principio de comparabilidad y reexpresar los mismos a pesos de poder adquisitivo de la fecha de los estados financieros del último periodo determinados con factores del INPC. Se revelará en notas a los Estados Financieros, el incremento en el INPC. Presenta los rubros a pesos de poder adquisitivo de la fecha de los Estados Financieros del último ejercicio que se este informando.

A pesos promedio las ventas netas, la utilidad en operación y la utilidad ó pérdida neta .

A pesos de cierre los Activos totales y el Capital Contable.

**ADECUACIONES AL BOLETIN B-10**

**3er. DOCUMENTO**

Su vigencia es a partir de enero de 1990, de manera obligatoria.  
 Agregan especificaciones al rubro de Capital Contable, señalándose que su actualización deberá distribuirse entre los distintos rubros que lo componen. Todos los Estados Financieros deben expresarse en moneda del mismo poder adquisitivo, por lo que las partidas que los integran deben reexpresarse a pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio.  
 En el Estado de Resultados, las partidas se reexpresarán relacionando el INPC, al final del período al que se refiere el mismo con el INPC al fin de mes al que corresponda el Estado de Resultados que se actualiza.  
 En el Estado de Variaciones en el Capital Contable deben convertirse los saldos iniciales a pesos de poder adquisitivo de la fecha del último Balance relacionando el INPC a la fecha del Balance inicial.

**4º. DOCUMENTO**

Su vigencia es a partir de diciembre de 1991, en forma obligatoria .  
 Deja sin efecto las disposiciones relativas a la aplicación de la paridad Técnica del B-10.  
 Indica que se agregue la siguiente información :  
 Instrumentos de protección contra riesgos cambiarios activos o pasivos.  
 La Posición de activos y pasivos No monetarios de origen extranjero, cuyo costo de reposición puede determinarse solo en moneda extranjera.  
 El monto de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios, excluyendo las de activo fijo, el monto de los ingresos y gastos por intereses en moneda extranjera y el resultado neto de los mismos.  
 Esta información se elaborará sobre los saldos o transacciones que la entidad haya realizado con otros países, expresándolos en la moneda extranjera preponderante.  
 En el caso de subsidiarias en el extranjero, se deberán revelar los elementos relevantes de los Estados Financieros de las mismas.

**5º. DOCUMENTO**

Entrara en vigor a partir del 1º de enero de 1996.  
 Elimina el Método de Actualización por Costos Específicos  
 Reconoce un solo Método para la actualización, el cual es , Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios, con la finalidad de homologar los principios contables y lograr comparabilidad entre las cifras de entidades Mexicanas con las de otros países, debido al proceso económico de globalización de mercados.

**CAPITULO III****REGLONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE DEBEN SER REEXPRESADOS**

En este capítulo abordaremos los rubros que como mínimo deben ser actualizados, los cuales son los más representativos y significativos de la información financiera.

**3.1 ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO**

El monto de la actualización será la diferencia entre el costo histórico y el valor actualizado. En caso de existir inventarios previamente reexpresados, el monto a comparar contra el nuevo valor será el actualizado anterior.

Antes de indicar los lineamientos para la actualización, definiremos el concepto de inventarios (BOLETÍN C-4) :

"El rubro de inventarios lo constituyen los bienes de una empresa destinados a la venta ó la producción para su posterior venta, tales como materia prima, producción en proceso, artículos terminados y otros materiales que se utilicen en el empaque, envase de mercancías o las refacciones para mantenimiento que se consuman en el ciclo normal de operaciones".

Las reglas de valuación para inventarios es el costo de adquisición o producción en que se incurre al comprar o fabricar un artículo, lo que significa en principio, la suma de las erogaciones aplicables a la compra y los cargos que directa o indirectamente se incurren para dar a un artículo su condición de uso o venta.

En el registro de inventarios, habrá que cuidar los siguientes aspectos :

Materia prima y materiales.

Debe referirse a los costos de adquisición de los diferentes artículos. más todos los gastos adicionales incurridos en colocarlos en el sitio para ser usados en el proceso de fabricación, los materiales son artículos tales como : refacciones para mantenimiento, empaques, etc.

#### Mercancías en tránsito .

Los artículos que se compren libre a bordo proveedor, deben registrarse en una cuenta de tránsito para su control e información.

#### Anticipo a Proveedores

Las entidades que tengan que efectuar desembolsos por este concepto, deberán registrarlo dentro del capítulo general de inventarios en una cuenta específica. Esta operación de anticipo también puede ser con el agente aduanal.

#### Costo de Producción.

Representa el importe de los distintos elementos del costo que se originan para dejar un artículo disponible para su venta o para ser usado en un posterior proceso de fabricación.

#### Producción en Proceso

Los artículos que aún no estén terminados en el corte de operaciones se valorarán en proporción a los diferentes grados de avance que tengan en cada uno de los elementos que forman su costo.

#### Artículos Terminados

Comprende aquellos artículos que se destinarán a la venta y el importe registrado equivaldrá al costo de producción tratándose de industrias y al de adquisición si se trata de comercios. Los artículos terminados considerados en consignación deben formar parte del inventario al costo que les corresponda.

La valuación de inventarios puede hacerse por medio de costeo absorbente o costeo directo y éstos a su vez pueden llevarse sobre la base de costo histórico o

predeterminado, siempre y cuando este último se aproxime al costo histórico bajo condiciones normales de fabricación.

Por la naturaleza de la cuenta de inventarios, su presentación en el Balance General debe hacerse dentro del activo circulante, detallando las partidas que lo componen según se trate de entidades comerciales o industriales.

Existen varios métodos de valuación de inventarios, pero para fines de nuestro tema de estudio sólo definiremos los que se utilizan en la metodología de reexpresión.

#### **Primeras Entradas - Primeras Salidas (PEPS)**

Se basa en la suposición de que los primeros artículos en entrar al almacén o a la producción, son los primeros en salir de él, por lo que las existencias al finalizar cada ejercicio, quedan prácticamente registradas a los últimos precios de adquisición.

#### **Últimas Entradas - Primeras Salidas (UEPS)**

Consiste en suponer que los últimos artículos en entrar al almacén o a la producción, son los primeros en salir de él, por lo que siguiendo este método, las existencias al finalizar el ejercicio quedan prácticamente registradas a los precios de adquisición o producción más antiguos.

Debemos tener presente que estos métodos hacen referencia a entradas y salidas en cuanto a costo de adquisición, y no a existencia física.

#### **Costo Promedio**

La forma de determinarlo es sobre la base de dividir el importe acumulado de las erogaciones aplicables entre el número de artículos adquiridos ó producidos.

Como mencionamos en el capítulo II, cada entidad debe realizar un estudio de sus características y circunstancias para elegir el método de actualización más adecuado a sus necesidades.

A continuación indicaremos cada uno de los métodos de actualización para la reexpresión del rubro de inventarios.

Iniciaremos con el método de ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios

Bajo este método el costo histórico de los inventarios se expresa en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance, mediante el uso de un factor derivado del INPC.

Continuamos con el Método de Costos Específicos

Se entiende por valor de reposición el costo en que incurriría la empresa en la fecha del Balance, para adquirir o producir un artículo igual al que integra su inventario. Este puede determinarse por cualquiera de los siguientes medios cuando estos sean representativos del mercado :

- 1.- Determinación del valor del inventario aplicando el método de primeras-entradas - primeras salidas (PEPS)
- 2.- Valuación del inventario al precio de la última compra efectuada en el ejercicio.
- 3.- Valuación del inventario al costo estándar, cuando éste sea representativo.
- 4.- Emplear índices específicos para los inventarios, emitidos por una institución reconocida o desarrollados por la propia empresa con base en los estudios técnicos.
- 5.- Emplear costos de reposición cuando éstos sean substancialmente diferentes al precio de la última compra efectuada en el ejercicio

Debemos tener presente que el importe de los inventarios no deben exceder a su valor de realización.

### 3.2 ACTUALIZACIÓN DEL COSTO DE VENTAS

A continuación definiremos el concepto de Costo de Ventas.

"Es el costo de adquisición ó producción en que se incurre al comprar o fabricar un artículo, lo que significa la suma de las erogaciones aplicables a la compra y los cargos que directa ó indirectamente se incurren para dar a un artículo su condición de uso o venta"

Los lineamientos para su actualización se presentan bajo los métodos empleados hasta ahora por la reexpresión :

- Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios

El Costo de Ventas se expresa en pesos del poder adquisitivo del promedio del ejercicio, mediante el uso de un factor derivado del INPC.

Para efectos prácticos esto se logra ajustando el costo de ventas periódico mediante la aplicación de un factor derivado del INPC, a los inventarios iniciales y finales del periodo, así como a las compras durante el mismo, a fin que reflejen los precios promedio de dicho periodo.

- Método de Costos Específicos, consiste en:

Relacionar el precio de venta obtenido por el artículo, con el costo que le hubiera correspondido al momento de la misma.

El valor de actualización se podrá determinar a través de cualquiera de los siguientes enfoques :

1.- Estimar su valor actualizado mediante la aplicación de un índice específico.

- 2.- Aplicar el Método de Últimas Entradas - Primeras - Salidas (UEPS) (en el caso de que en el ejercicio se hayan consumido capas de años anteriores, el método debe ser complementado con los ajustes correspondientes).
- 3.- Valuar el costo de ventas a costos estándar, cuando éstos sean representativos de los costos vigentes al momento de las ventas.
- 4.- Determinar el valor de reposición de cada artículo en el momento de su venta.

Para que exista congruencia, debe seguirse el mismo procedimiento para la actualización del inventario y del costo de venta. Esto se logra si la actualización se determina en los dos siguientes casos :

- Al usar PEPS, el inventario queda actualizado más no así el costo de ventas
- Al emplear UEPS el costo de ventas estará actualizado pero el inventario no.
- Al emplear Costo Promedio, tanto el inventario como el costo de ventas deben ser actualizados.

Debido a que el monto de la actualización reflejada en el inventario y el costo de ventas es resultante de varios factores, cuyo efecto total sólo se puede determinar al final del período, emplearemos una cuenta transitoria para acreditar la contrapartida de dicha actualización. Al final del período se saldará, contra cada uno de los componentes que la integran.

La actualización del inventario y del costo de ventas debe formar parte de la información contenida en los Estados Financieros básicos.

También se deberá revelar el método y procedimiento seguido para la actualización así como el costo histórico del inventario y del costo de ventas.

En el caso de que se haya aplicado PEPS para actualizar el inventario, sólo se revelará en las notas el costo original del costo de ventas, ya que el método de PEPS es un criterio válido para la determinación del costo del inventario.

Cuando se haya aplicado UEPS en la actualización del costo de ventas, no es necesario revelar su costo en las notas , ya que éste es un método válido para la determinación del costo histórico.

### 3.3 ACTUALIZACIÓN DE INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO Y SU DEPRECIACIÓN

La entidad debe actualizar sus activos fijos y su respectiva depreciación, por ello iniciaremos definiendo los siguientes conceptos:

#### **Inmuebles, Planta y Equipo ( BOLETÍN C-6)**

"Son bienes tangibles que tienen por objeto : a) El uso o usufructo de los mismos en beneficio de la entidad. b) La producción de artículos para su venta o para el uso de la propia entidad. c) La prestación de servicios a la entidad, a su clientela o al público en general.

La adquisición de estos bienes denota el propósito de utilizarlos y no de venderlos en el curso normal de las operaciones de la entidad".

La presentación de los activos fijos en el Balance General se localiza, después del activo circulante deduciendo del total de activos fijos el importe de la depreciación acumulada. La integración del activo fijo en inmuebles, maquinaria y equipo puede presentarse en el Balance General o en nota por separado.

#### **Depreciación**

"La depreciación, es un procedimiento de contabilidad que tiene como fin distribuir de una manera sistemática y razonable el costo de los activos fijos tangibles, menos su valor de desecho (si lo tienen), entre la vida útil estimada de la unidad. Por lo tanto, la depreciación contable es un proceso de distribución y no de valuación".

A continuación presentaremos los lineamientos para su actualización, siguiendo la metodología utilizada hasta ahora, iniciamos con el método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de precios.

Expresa el costo histórico del activo fijo y su depreciación acumulada a pesos constantes de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio, utilizando el INPC

**Método de Actualización de Costos Específicos ó Valores de Reposición**

Se entiende por valor de reposición la cantidad de dinero necesaria para adquirir un activo semejante en su estado actual que le permita a la entidad mantener su capacidad operativa, este se puede determinar :

- Mediante avalúo de un perito independiente.
- Empleando un índice específico que pudiera haberse emitido por el Banco de México u otra institución de reconocido prestigio.

El avalúo por medio de perito, implica la determinación del valor de reposición de los activos fijos mediante un estudio técnico practicado por valuadores independientes de competencia acreditada.

El estudio técnico debe satisfacer, por lo menos, los requisitos que se enumeran a continuación .

- a) Proporcionar los siguientes datos correspondientes a los distintos bienes :

**-Valor de Reposición Nuevo.** Es la estimación del costo en que incurriría la entidad para adquirir en el momento actual un activo nuevo semejante al que está usando, más todos los costos incidentales necesarios (fletes, acarreo, instalación, derechos, etc.) para que estuviera listo para su uso, permitiéndole mantener una capacidad operativa equivalente.

**-Valor Neto de Reposición.** Es la diferencia entre valor de reposición nuevo y el demérito provocado principalmente por el uso y obsolescencia.

**- Vida Útil Remanente.** Estimación del periodo de tiempo en que el activo puede servir a la empresa.

-Valor de Desecho. Es aquel en el que se puede vender un bien cuando una entidad lo da de baja, después de haberlo usado por tanto tiempo como le fue útil.<sup>5</sup>

- b) Todos los bienes de la misma clase y características comunes deben tratarse en forma congruente;
- c) El cálculo técnico de la actualización no debe producir solamente cifras globales, sino que debe asignar valores específicos a los distintos bienes en existencia o a los distintos grupos de bienes homogéneos;
- d) Debe existir congruencia entre las políticas de capitalización para determinar el valor histórico de los activos fijos y las partidas que se incorporan para determinar el monto del avalúo.

En los ejercicios inmediatos siguientes a la actualización mediante valuadores independientes, se podrán ajustar las cifras derivadas de ese avalúo utilizando índices específicos de precios de los activos fijos de que se trate. Estos índices los podrán proporcionar los propios valuadores. En aquellos casos excepcionales de activos fijos cuyo cambio de valor de reposición sufre una modificación en la misma proporción de los cambios en el nivel general de precios, se podrá emplear el INPC.

Sin embargo, los ajustes por medio de índices sólo se podrán practicar cuando los valores sean representativos de los existentes en el mercado, satisfaciendo la necesidad de que las cifras reportadas en los estados financieros estén apegadas lo más que sea posible a la realidad. Cuando sea evidente que las cifras tienden a apartarse de las de mercado es necesario que se practique un nuevo avalúo.

Excepcionalmente, las entidades podrán determinar, por sí mismas, el valor neto de reposición de sus activos fijos cuando dispongan de elementos objetivos y verificables para hacerlo. Esto implica, que dentro de la entidad exista personal que posea un conocimiento profundo de los activos a valorar, en lo tocante a su costo, tecnología y

<sup>5</sup> Franco Díaz Eduardo M. Diccionario de Contabilidad, pag. 204. Editorial Siglo Nuevo Editores

estado físico o bien, por la naturaleza del activo, se disponga de elementos objetivos sencillos y prácticos para la determinación de su valor de reposición.

Se recomienda enfáticamente, que en lo procedente, las entidades se auxilien de valuadores independientes ya sea para que directamente realicen el avalúo o para revisar y dictaminar las estimaciones efectuadas por la propia entidad.

Debe tomarse en consideración, que la Ley General de Sociedades Mercantiles establece que el superávit por revaluación de activos fijos sólo podrá capitalizarse cuando esté basado en avalúos practicados por valuadores independientes, oficialmente reconocidos.

El monto de la actualización del activo fijo es la diferencia entre su valor actualizado neto y su valor en libros (costos menos depreciación acumulada) al cierre del ejercicio.

En periodos subsecuentes al primero en que se actualizó el activo fijo, se deberá tomar como valor en libros el último valor actualizado menos su depreciación acumulada.

Los activos en desuso se valorarán a su valor neto de realización (precio estimado de venta menos costo en que se incurriría para venderlos).

La depreciación del ejercicio deberá basarse tanto en el valor actualizado de los activos como en su vida probable, determinada mediante estimaciones técnicas.

Para permitir una comparación adecuada, el sistema de depreciación utilizado para valores actualizados y para costos históricos debe ser congruente, esto es, las tasas, procedimientos y vidas probables serán iguales. La depreciación del costo y la de su complemento por actualización deben concluir el mismo año.

Para la determinación de la depreciación del período se debe tomar como base el valor actualizado a la fecha que mejor permita enfrentar ingresos contra gastos.

No se afectarán las utilidades de ejercicios anteriores por la actualización de la depreciación acumulada, aún cuando dicha diferencia lleve implícita corrección de la vida estimada.

Se debe reexpresar el costo original con el índice que corresponda y a la cifra resultante aplicable la proporción de vida útil consumida con relación a la vida probable reestimada. En esta forma se obtiene el costo y depreciación acumulada, actualizados.

Debido a que el monto de la actualización reflejado en los activos fijos es resultante de varios factores, es necesario emplear una cuenta transitoria para acreditar la contrapartida de dicha actualización. Al final del periodo se saldará, según el caso, contra cada uno de los componentes que lo integran.

En el Balance General se presentarán los valores actualizados de los activos fijos y en el Estado de Resultados el monto de la depreciación actualizada.

Deberá revelarse aquella información indispensable que permita al usuario de los estados financieros captar el significado e implicaciones del monto en que aparecen determinados los activos fijos y la depreciación. Como mínimo se revelará el método de actualización seguido por la entidad, el costo original y su depreciación acumulada el monto de la diferencia entre los gastos por depreciación con base en el costo original y sobre base de valores actualizados y el procedimiento de depreciación utilizado. También se deberá revelar el monto de los activos no revaluados y las causas para no hacerlo. De existir cambios en las estimaciones de la vida probable de algunos o de la totalidad de bienes sujetos a depreciación, deberá efectuarse un señalamiento específico del cambio y su efecto en la información financiera.

### 3.4 ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE

Se debe actualizar el Capital Contable, incorporando dicha actualización en los estados financieros.

#### CAPITAL CONTABLE (BOLETÍN C-11)

"El capital contable es el derecho de los propietarios sobre los activos netos que surgen por aportaciones de los dueños, por transacciones y otros eventos y circunstancias que afectan una entidad y el cual se ejerce mediante reembolso o distribución".

La actualización del capital es la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos del poder adquisitivo de la moneda, equivalente al de las fechas en que se hicieron las aportaciones y en que las utilidades les fueron retenidas.

Se debe adoptar el concepto de actualización del Capital Financiero para dar mayor significación a la información. Este criterio está basado en las siguientes razones :

- La formación del capital en la mayoría de las entidades se forma con la participación del gran público inversionista.

-Este tiene interés , en la salvaguarda del poder adquisitivo personal de sus ahorros y exige conocer y elegir entre las distintas alternativas de inversión que se le pueden presentar.

-Al mismo tiempo, al inversionista le interesa ,poder comparar las ventajas o desventajas que le ofrece la entidad entre mayor o menor utilidad operativa y mayor o menor conservación del poder de compra de su inversión existan.

De acuerdo con el concepto de Capital adoptado por la Comisión, en la preparación del Balance General se debe reconstruir el valor original del capital social, de otras aportaciones de los accionistas y de las utilidades retenidas, utilidad del ejercicio y superávit donado, en términos de pesos de poder adquisitivo al fin del año, mediante la aplicación de factores derivados del INPC. A la diferencia entre el valor histórico y el actualizado del Capital Contable se le denomina actualización del Capital, el cual es un rubro integrante del capital contable.

Para actualizar los saldos iniciales de Capital Social, de otras aportaciones de los socios y utilidades acumuladas, será necesario descomponer cada uno de estos renglones por antigüedad de aportaciones y de retención de utilidades, aplicando a cada capa los correspondientes factores derivados del INPC. Se considera que el INPC es el más representativo desde el punto de vista de los accionistas de la empresa (que son los que deciden entre invertir o consumir), como por el grado de confiabilidad y disponibilidad de dicho índice. Para la actualización de los periodos subsecuentes a los saldos de las partidas mencionadas (incluyendo actualizaciones previas) se les aplicaran factores derivados del INPC.

El cálculo de esta actualización debe hacerse considerando lo siguiente :

- a) Los aumentos de Capital hechos con utilidades acumuladas, deberán ser actualizados desde la fecha en que se retuvieron las utilidades acumuladas correspondientes, ya que desde esa fecha éstas han sido reportadas como parte del Capital Contable, y por lo tanto es responsabilidad de la administración mantener su poder adquisitivo dentro de la entidad;
- b) Las pérdidas también deben reexpresarse;
- c) No debe incluirse el superávit por revaluación que, de acuerdo con procedimientos anteriores a la vigencia de este boletín, se hubiere capitalizado;
- d) El monto de la actualización del Capital se debe cargar a la cuenta transitoria

La actualización del Capital es parte integrante del Capital Contable. Se reporta en la información básica.

Se deberá revelar en una nota el procedimiento seguido para su determinación, así como una breve explicación, objetiva y clara, respecto de su naturaleza.

**CAPITULO IV****CASO PRÁCTICO CÍA. HERNÁNDEZ Y PÉREZ, S.A. DE C.V.****4.1 ASPECTOS A CONSIDERAR AL EFECTUAR LA REEXPRESION**

- 1.- Debe verificarse que los Estados Financieros hayan sido elaborados conforme a Principios de Contabilidad.
- 2.- Debe estar elaborado y verificado el Estado de Variaciones en el Capital Contable nominal para confirmarse que se incluyeron la totalidad de movimientos del Capital, cuando se lleve a cabo la actualización.
- 3.- Cuando el cálculo de la reexpresión sea mensual, la depreciación y amortización cargada a resultados debe ser su saldo final actualizado.
- 4.- Si la entidad aplica el método de participación este debe ser mensual.
- 5.- Cuando al actualizar alguna partida, se realicen excepciones en cuanto a la fecha de referencia de los índices, debe darse el mismo tratamiento a su contrapartida.
- 6.- El número de decimales a utilizarse en los factores de reexpresión por lo menos debe ser igual al número de dígitos que tengan los mayores importes de los Estados Financieros.

**ETAPAS DE LA REEXPRESION**

La metodología de la reexpresión de los Estados Financieros, de acuerdo al boletín en estudio , se hace de la siguiente manera :

**REEXPRESION INICIAL**

En esta etapa se actualizan las partidas no monetarias del Estado de Situación Financiera (Balance General), sin afectar las partidas monetarias.

**REEXPRESION PRIMERA SUBSECUENTE**

Se actualizan las partidas no monetarias del Estado de Resultados y del Estado de Situación Financiera (Balance General), y no refleja los efectos de la actualización en los resultados.

**REEXPRESION SEGUNDA SUBSECUENTE**

Se actualizan las partidas no monetarias del Estado de Situación Financiera (Balance General) y el Estado de Resultados, actualizando los resultados de la reexpresión primera subsecuente a pesos de la actualización segunda subsecuente.

**4.2 INFORMACIÓN ADICIONAL CÍA. HERNÁNDEZ Y PÉREZ, S.A DE C.V.**

- 1.- La Entidad fue creada en Febrero de 1989.
- 2.- La Rotación de Inventarios es de 4 meses.
- 3.- El Método utilizado para la valuación de Inventarios es el de Costo Promedio
- 4.- La Depreciación del Activo Fijo se realizó en Línea Recta y se calcula como sigue :

5%	anual Maquinaria y Equipo
10%	anual Mobiliario y Equipo de Oficina
25%	anual Equipo de Transporte
- 5.- Se obtuvo un préstamo Bancario en enero por \$ 10,800.00, a una tasa del 30% anual.
- 6.- En el mes de Febrero se decretan dividendos por \$ 18,000.00

ESTA TESIS DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

CASO PRÁCTICO:

CÍA. HERNÁNDEZ Y PÉREZ, S.A DE C.V.

CAPITAL SOCIAL

FEBRERO	1989	N\$ 2,000.00
JULIO	1990	N\$ 1,500.00
AGOSTO	1992	N\$ 3,000.00
OCTUBRE	1994	<u>N\$ 2,500.00</u>
		N\$ 9,000.00

RESULTADOS OBTENIDOS Y RESERVA LEGAL

AÑO		
1989	N\$ 720.00	N\$ 5.40
1990	N\$ 4,140.00	N\$ 21.60
1991	N\$ 12,780.00	N\$ 64.80
1992	N\$ 14,760.00	N\$ 73.80
1993	N\$ 17,550.00	N\$ 86.40
1994	<u>N\$ 20,063.01</u>	<u>N\$ 99.00</u>
	N\$ 70,013.01	N\$ 351.00

ANÁLISIS DE ACTIVO FIJO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

FECHA DE : ADQUISICION	CONCEPTO	IMPORTE	DEPRECIACION		
			EJERCICIO	MES	ACUMULADA
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>					
VIDA UTIL : 20 AÑOS					
DIC-1989	EQUIPO "A"	8,660.00	433.00	36.08	2,201.08
JULIO-1991	EQUIPO "B"	7,000.00	360.00	29.17	1,225.00
		<u>15,660.00</u>		<u>65.25</u>	<u>3,426.08</u>
<b>EQUIPO DE TRANSPORTE</b>					
VIDA UTIL : 4 AÑOS					
OCT-1984	EQUIPO "A"	10,962.00	2,740.50	228.38	685.13
		<u>10,962.00</u>			<u>685.13</u>
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA</b>					
VIDA UTIL : 10 AÑOS					
JUN-1992	EQUIPO "A"	2,583.00	258.30	21.53	667.28
SEP-1992	EQUIPO "B"	2,115.00	211.50	17.62	493.48
		<u>4,698.00</u>		<u>39.15</u>	<u>1,160.76</u>

**ANALISIS DE INVENTARIOS DICIEMBRE DE 1994.****UNIDADES**

VENTAS	<u>83</u>
EXISTENCIA FINAL	54
PRECIO DE COMPRA	180
COSTO PROMEDIO UNITARIO	180

**PESOS**

COSTO DE VENTA	<u>N\$ 14,940.00</u>
SALDO FINAL	N\$ 5,400.00

## INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

MES	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Enero		54.1815	68.8686	81.2285	90.4227	97.2027	107.143
Febrero	44.8389	54.4084	70.0706	82.191	91.1616	97.7028	111.6841
Marzo	45.3248	56.3853	71.0700	83.0275	91.6927	98.205	
Abril	46.0027	57.2435	71.8145	83.7674	92.2217	98.6861	
Mayo	46.6359	58.2423	72.6165	84.3199	92.7488	99.1629	
Junio	47.2023	59.5251	73.2775	84.8906	93.2689	99.6589	
Julio	47.6743	60.6106	73.9250	85.4265	93.7171	100.101	
Agosto	48.1287	61.6434	74.4395	85.9514	94.2188	100.5676	
Sept.	48.5889	62.5221	75.1810	86.6992	94.9165	101.2827	
Octubre	49.3075	63.4209	76.0555	87.3233	95.3048	101.8146	
Noviembre	49.9996	65.1049	77.9438	88.0488	95.7252	102.3588	
Diciembre	51.687	67.1568	79.7786	89.3025	96.455	103.2566	
SUMA	525.3906	720.4448	884.9411	1022.1766	1121.8538	1199.9997	
entre (/)	11	12	12	12	12	12	
Indice :							
Promedio	47.762782	60.037067	73.745092	85.181383	93.487817	99.999975	

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994  
(CIFRAS EN NUEVOS PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CORTO PLAZO	
Caja y Bancos	\$ 6,156.00	Proveedores	<u>\$ 3,240.00</u>
Documentos por Cobrar	30,600.00		
Clientes	13,500.00		
Deudores Diversos	900.00		
Inventarios	<u>5,400.00</u>		
<b>SUMA ACTIVO CIRC.</b>	<b>58,556.00</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3,240.00</b>
FIJO		CAPITAL	
Maquinaria y Equipo	15,660.00		
Dep. de Maquinaria y Equip	(3,426.08)	Capital Social	9,000.00
Equipo de Transporte	10,962.00	Reserva Legal	351.00
Dep. de Equipo de Transpo.	(685.13)	Resultado de Ej. Ant.	49,950.00
Mobiliario y Equipo de Oficl	4,698.00	Resultado del Ejercicio	<u>20,063.01</u>
Dep. de Mobiliario y Eq. de	<u>(1,160.78)</u>		
<b>SUMA ACTIVO FIJO</b>	<b><u>28,048.01</u></b>	<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b><u>79,364.01</u></b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>\$ 82,604.01</u></b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAP.</b>	<b><u>\$ 82,604.01</u></b>

## 4.3

ACTUALIZACION INICIAL A DICIEMBRE DE 1994  
INVENTARIOS

COSTO DE VENTAS =  $\frac{14940}{5400}$  = 2.77 ROTACION DE INVENTARIOS

PERIODO =  $\frac{12}{2.77}$  = 4.33 MESES

## INDICE PROMEDIO DE INVENTARIOS

I.N.P.C.	SEP-94	101.2827	
	OCT-94	101.8146	
	NOV-94	102.3588	
	DIC-94	<u>103.2566</u>	
		408.7127	102.178175

## FACTOR DE AJUSTE

I.N.P.C.	DIC-94	<u>103.2566</u>	1.010554
INDICE PROMEDIO		102.178175	

## INVENTARIO

VALOR HISTORICO	FACTOR DE AJUSTE	INVENTARIO ACTUALIZADO
5,400.00	1.010554	5,456.99

INVENTARIO ACTUALIZADO	5,456.99	VALOR HISTORICO	5,400.00
------------------------	----------	-----------------	----------

AJUSTE 1
56.99

## ACTUALIZACION INICIAL A DICIEMBRE DE 1994

## ACTIVO FIJO

MAQUINARIA Y EQUIPO	FECHA DE ADQ.	VALOR HISTORICO
EQUIPO "A"	DIC-89	8,660.00
I.N.P.C. DIC-94	$\frac{103.256600}{51.687000} =$	1.997729
DIC-89		
VALOR HISTORICO	FACTOR DE AJUSTE	EQ. "A" ACTUALIZADO
8,660.00	1.997729	17,300.33
EQ. "A" ACTUALIZADO	VALOR HISTORICO	AJUSTE 2 (1/2)
17,300.33	8,660.00	8,640.33
EQUIPO "B"	JUL-91	7,000.00
I.N.P.C. DIC-94	$\frac{103.256600}{73.925000} =$	1.396775
JUL-91		
VALOR HISTORICO	FACTOR DE AJUSTE	EQ. "B" ACTUALIZADO
7,000.00	1.396775	9,777.43
EQ. "B" ACTUALIZADO	VALOR HISTORICO	AJUSTE 2 (1/2)
9,777.43	7,000.00	2,777.43
<b>AJUSTE GLOBAL 2</b>		
<b>11,417.76</b>		

ACTUALIZACION INICIAL A DICIEMBRE DE 1994  
ACTIVO FIJO

MAQUINARIA Y EQUIPO		DEP.ACUMULADA
EQUIPO "A"		2,201.08
I.N.P.C.	DIC-94	$\frac{103.256600}{51.687000} =$
	DIC-89	
		1.997729

DEP.ACUMULADA	FACTOR DE AJUSTE	DEP.ACUM.ACTUALIZADA
2,201.08	1.997729	4,397.16
DEP. ACUM.ACTUALIZADA	DEP. ACUMULADA	AJUSTE 3 (1/2)
4,397.16	2,201.08	2,196.08

MAQUINARIA Y EQUIPO		DEP ACUMULADA
EQUIPO "B"		1,225.00
I.N.P.C.	DIC-94	$\frac{103.256600}{73.925000} =$
	JUL-91	
		1.396775

DEP ACUMULADA	FACTOR DE AJUSTE	DEP.ACUM.ACTUALIZADA
1,225.00	1.396775	1,711.05
DEP. ACUM.ACTUALIZADA	DEP. ACUMULADA	AJUSTE 3 (1/2)
1,711.05	1,225.00	486.05

AJUSTE GLOBAL 3
2,682.13

CASO PRÁCTICO:

CÍA. HERNÁNDEZ Y PÉREZ, S.A DE C.V.

ACTUALIZACION INICIAL A DICIEMBRE DE 1994  
ACTIVO FIJO

EQ.DE TRANSPORTE	FECHA DE ADQ.	VALOR HISTORICO
	OCT-94	10,962.00

I.N.P.C. DIC-94  $\frac{103.256600}{101.814600} = 1.014163$   
OCT-94

VALOR HISTORICO	FACTOR DE AJUSTE	EQ.TRANS ACTUALIZADO
10,962.00	1.014163	11,117.25

EQ.TRANS ACTUALIZADO	VALOR HISTORICO	AJUSTE 4
11,117.25	10,962.00	155.25

DEPRECIACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE

EQUIPO DE TRANSPORTE	DEPRECIACION ACUMULADA
	685.13

I.N.P.C. DIC-94  $\frac{103.256600}{101.814600} = 1.014163$   
OCT-94

DEP. ACUMULADA	FACTOR DE AJUSTE	DEP. ACUM. ACTUALIZADA
685.13	1.014163	694.83

DEP. ACUM. ACTUALIZADA	VALOR HISTORICO	AJUSTE 5
694.83	685.13	9.70

ACTUALIZACION INICIAL A DICIEMBRE DE 1994  
ACTIVO FIJO

EQUIPO DE OFICINA	FECHA DE ADQUISICION	VALOR HISTORICO
EQUIPO "A"	JUN-92	2,583.00
I.N.P.C. DIC-94	$\frac{103.256600}{84.890600} =$	1.216349
JUN-92		

VALOR HISTORICO	FACTOR DE AJUSTE	EQ. "A" ACTUALIZADO
2,583.00	1.216349	3,141.83

EQ. "A" ACTUALIZADO	VALOR HISTORICO	AJUSTE 6 (1/2)
3,141.83	2,583.00	558.83

EQUIPO "B"	SEP-92	2,115.00
I.N.P.C. DIC-94	$\frac{103.256600}{86.699200} =$	1.190975
SEP-92		

VALOR HISTORICO	FACTOR DE AJUSTE	EQ. "B" ACTUALIZADO
2,115.00	1.190975	2,518.91

EQ. "B" ACTUALIZADO	VALOR HISTORICO	AJUSTE 6 (1/2)
2,518.91	2,115.00	403.91

AJUSTE GLOBAL 6 962.74
---------------------------

ACTUALIZACION INICIAL A DICIEMBRE DE 1984  
ACTIVO FIJO

EQUIPO DE OFICINA                      DEPRECIACION ACUMULADA  
EQUIPO "A"                                      667.28

I.N.P.C. DIC-94       $\frac{103.256600}{84.890600} = 1.216349$   
JUN-92

DEP. ACUMULADA                      FACTOR DE AJUSTE                      DEP. ACUM. ACTUALIZADA  
687.28                                      1.216349                                      811.64

DEP. ACUM. ACTUALIZADA                      DEP. ACUMULADA                      AJUSTE 7 (1/2)  
811.64                                      667.28                                      144.36

EQUIPO DE OFICINA                      DEPRECIACION ACUMULADA  
EQUIPO "B"                                      493.48

I.N.P.C. DIC-94       $\frac{103.256600}{86.699200} = 1.190975$   
SEP-92

DEP. ACUMULADA                      FACTOR DE AJUSTE                      DEP. ACUM. ACTUALIZADA  
493.48                                      1.190975                                      587.72

DEP. ACUM. ACTUALIZADA                      DEP. ACUMULADA                      AJUSTE 7 (2/2)  
587.72                                      493.48                                      94.24

AJUSTE GLOBAL 7 238.61
---------------------------

## ACTUALIZACION INICIAL A DICIEMBRE DE 1994

## CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL		VALOR HISTORICO	
		9,000.00	
FECHA DE APORTACION :			
FEB-89		2,000.00	
I.N.P.C. DIC-94	<u>103 256600</u> =	2 302835	
FEB-89	44 838900		
CAPITAL SOCIAL	FACTOR DE AJUSTE	CAP. SOCIAL ACTUALIZADO	
2,000.00	2 302835	4,605.67	
CAP. SOCIAL ACTUALIZADO	VALOR HISTORICO	AJUSTE B (1/4)	
4,605.67	2,000.00	2605.67	
FECHA DE APORTACION			
JUL-90		1,500.00	
I.N.P.C. DIC-94	<u>103 256600</u> =	1 703606	
JUL-90	60 610600		
CAPITAL SOCIAL	FACTOR DE AJUSTE	CAP. SOCIAL ACTUALIZADO	
1,500.00	1 703606	2 555 41	
CAP. SOCIAL ACTUALIZADO	VALOR HISTORICO	AJUSTE B (2/4)	
2,555.41	1,500.00	1,055.41	

CASO PRÁCTICO :

CÍA . HERNÁNDEZ Y PÉREZ , S.A DE C.V.

ACTUALIZACION INICIAL A DICIEMBRE DE 1994

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL VALOR HISTORICO  
9,000.00

FECHA DE APORTACION :  
AGO-92 3,000.00

I.N.P.C. DIC-94  $\frac{103.256600}{85.951400} =$  1.201337  
AGO-92

CAPITAL SOCIAL	FACTOR DE AJUSTE	CAP. SOCIAL ACTUALIZADO
3,000.00	1.201337	3,604.01

CAP. SOCIAL ACTUALIZADO	VALOR HISTORICO	AJUSTE 8 (3/4)
3,604.01	3,000.00	604.01

FECHA DE APORTACION :  
OCT-94 2,500.00

I.N.P.C. DIC-94  $\frac{103.256600}{101.814600} =$  1.014163  
OCT-94

CAPITAL SOCIAL	FACTOR DE AJUSTE	CAP. SOCIAL ACTUALIZADO
2,500.00	1.014163	2,535.41

CAP. SOCIAL ACTUALIZADO	VALOR HISTORICO	AJUSTE 8 (4/4)
2,535.41	2,500.00	35.41

AJUSTE GLOBAL 8 4,300.50
-----------------------------

ACTUALIZACION INICIAL A DICIEMBRE DE 1994  
CAPITAL CONTABLE

RESERVA LEGAL	VALOR HISTORICO
	351.00
EJERCICIO	
AÑO-1989	5.40

I.N.P.C. DIC-94	$\frac{103.256600}{47.762782} = 2.161863$
INDICE PROM. 89	

RESERVA LEGAL	FACTOR DE AJUSTE	RESERVA LEGAL ACT
5.40	2.161863	11.67

RESERVA LEGAL ACT.	VALOR HISTORICO	AJUSTE 9 (1/6)
11.67	5.40	6.27

EJERCICIO	
AÑO-1990	21.60

I.N.P.C. DIC-94	$\frac{103.256600}{60.037067} = 1.719881$
INDICE PROM. 90	

RESERVA LEGAL	FACTOR DE AJUSTE	RESERVA LEGAL ACT.
21.60	1.719881	37.15

RESERVA LEGAL ACT.	VALOR HISTORICO	AJUSTE 9 (2/6)
37.15	21.60	15.55

ACTUALIZACIÓN INICIAL A DICIEMBRE DE 1994  
CAPITAL CONTABLE

RESERVA LEGAL	VALOR HISTORICO
	351.00
EJERCICIO	
AÑO-1991	64.80

I.N.P.C DIC-94  $\frac{103,256,600}{73,745,092} = 1.400183$   
INDICE PROM. 91

RESERVA LEGAL	FACTOR DE AJUSTE	RESERVA LEGAL ACT.
64.80	1.400183	90.73

RESERVA LEGAL ACT.	VALOR HISTORICO	AJUSTE 9 (3/6)
90.73	64.80	25.93

EJERCICIO	
AÑO-1992	73.80

I.N.P.C DIC-94  $\frac{103,256,600}{85,181,383} = 1.212197$   
INDICE PROM. 92

RESERVA LEGAL	FACTOR DE AJUSTE	RESERVA LEGAL ACT.
73.80	1.212197	89.46

RESERVA LEGAL ACT.	VALOR HISTORICO	AJUSTE 9 (4/6)
89.46	73.80	15.66

ACTUALIZACION INICIAL A DICIEMBRE DE 1994  
CAPITAL CONTABLE

RESERVA LEGAL	VALOR HISTORICO
	351.00
EJERCICIO	
AÑO-1993	86.40

I N P C DIC-94  $\frac{103\ 256\ 600}{93\ 487\ 817} = 1.104493$   
INDICE PROM. 93

RESERVA LEGAL	FACTOR DE AJUSTE	RESERVA LEGAL ACT
86.40	1.104493	95.43
R. LEGAL ACTUALIZADA	VALOR HISTORICO	AJUSTE 9 (6/6)
95.43	86.40	9.03

EJERCICIO	
AÑO-1994	99.00

I N P C DIC-94  $\frac{103\ 256\ 600}{99\ 999\ 975} = 1.032566$   
INDICE PROM. 94

RESERVA LEGAL	FACTOR DE AJUSTE	RESERVA LEGAL ACT
99.00	1.032566	102.22
RESERVA LEGAL ACT	VALOR HISTORICO	AJUSTE 9 (6/6)
102.22	99.00	3.22

AJUSTE GLOBAL 9 76.67
--------------------------

ACTUALIZACION INICIAL A DICIEMBRE DE 1994  
CAPITAL CONTABLE

RESULTADOS DE EJ.ANT.	VALOR HISTORICO	
	70,013.01	
EJERCICIO		
AÑO-1989	720.00	
I.N.P.C. DIC-94	$\frac{103.256600}{47.762782} = 2.161863$	
INDICE PROM. 89		
RESULTADOS DE EJ.ANT.	FACTOR DE AJUSTE	RESULTADOS DE EJ.ANT.ACT
720.00	2.161863	1,556.54
RESULTADOS DE EJ.ANT.ACT.	VALOR HISTORICO	AJUSTE 10 (1/6)
1,556.54	720.00	836.54
EJERCICIO		
AÑO-1990	4,140.00	
I.N.P.C. DIC-94	$\frac{103.256600}{60.037067} = 1.719881$	
INDICE PROM. 90		
RESULTADOS DE EJ.ANT.	FACTOR DE AJUSTE	RESULTADOS DE EJ.ANT.ACT
4,140.00	1.719881	7,120.31
RESULTADOS DE EJ.ANT.ACT.	VALOR HISTORICO	AJUSTE 10 (2/6)
7,120.31	4,140.00	2,980.31

ACTUALIZACION INICIAL A DICIEMBRE DE 1994  
CAPITAL CONTABLE

RESULTADOS DE EJ.ANT.	VALOR HISTORICO	
	70,013.01	
EJERCICIO		
AÑO-1991	12,780 00	
I N P C DIC-94 $\frac{103\ 256600}{73\ 745092} = 1\ 400183$		
INDICE PROM 91		
RESULTADOS DE EJ.ANT	FACTOR DE AJUSTE	RESULTADOS DE EJ.ANT ACT
12,780 00	1.400183	17,894.34
RES EJ.ANT ACTUALIZADO	VALOR HISTORICO	AJUSTE 10 (3/6)
17,894 34	12,780 00	5,114.34
EJERCICIO		
AÑO-1992	14,760 00	
I N P C DIC-94 $\frac{103\ 256600}{85\ 181383} = 1\ 212197$		
INDICE PROM 92		
RESULTADOS DE EJ.ANT	FACTOR DE AJUSTE	RESULTADOS DE EJ.ANT ACT
14,760 00	1.212197	17,892.03
RES EJ.ANT ACTUALIZADO	VALOR HISTORICO	AJUSTE 10 (4/6)
17,892 03	14,760 00	3,132.03

ACTUALIZACION INICIAL A DICIEMBRE DE 1994  
CAPITAL CONTABLE

RESULTADOS DE EJ.ANT.	VALOR HISTORICO			
	70,013.01			
EJERCICIO				
AÑO-1993	17,550 00			
I N P C DIC-94 $\frac{103\ 256600}{93\ 487817} = 1\ 104493$				
INDICE PROM 93				
RESULTADOS DE EJ ANT	FACTOR DE AJUSTE	RESULTADOS DE EJ.ANT ACT		
17,550 00	1.104493	19,383 85		
RES EJ ANT ACTUALIZADO	VALOR HISTORICO	AJUSTE 10 (5/6)		
19,383 85	17,650 00	1,833.85		
EJERCICIO				
AÑO-94	20,074 80			
I N P C DIC-94 $\frac{103\ 256600}{99\ 999975} = 1\ 032566$				
INDICE PROM 94				
RESULTADOS DE EJ ANT	FACTOR DE AJUSTE	RESULTADOS DE EJ ANT ACT		
20,074 80	1 032566	20,728 56		
RES EJ ANT ACTUALIZADO	VALOR HISTORICO	AJUSTE 10 (6/6)		
20,728 56	20,074 80	653.76		
<table border="1" style="margin-left: auto;"> <tr> <td>AJUSTE GLOBAL 10</td> </tr> <tr> <td>14,550.82</td> </tr> </table>			AJUSTE GLOBAL 10	14,550.82
AJUSTE GLOBAL 10				
14,550.82				

## ACTUALIZACION INICIAL A DICIEMBRE DE 1994

## DIARIO

-1-		
ACTUALIZACION DEL INVENTARIO	56 99	
CORRECCION POR REEXPRESION		56 99
ACTUALIZACION INICIAL DEL INVENTARIO		
-2-		
ACTUALIZACION DE MAQUINARIA Y EQ.	11,417.76	
CORRECCION POR REEXPRESION		11,417.76
ACTUALIZACION INICIAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO		
-3-		
CORRECCION POR REEXPRESION	2,682.13	
ACT. DE LA DEP. ACUM MAQ Y EQ.		2,682.13
ACT. INICIAL DE LA DEP. ACUM DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
-4-		
ACTUALIZACION DE EQ. DE TRANS	155.25	
CORRECCION POR REEXPRESION		155.25
ACT. INICIAL DEL EQUIPO DE TRANS		
-5-		
CORRECCION POR REEXPRESION	9.70	
ACT. DE LA DEP. ACUM EQ. TRANS		9.70
ACT. INICIAL DE LA DEP. ACUM DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
-6-		
ACTUALIZACION DE MOB. Y EQ. DE OF.	962.74	
CORRECCION POR REEXPRESION		962.74
ACT. INICIAL DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		

## ACTUALIZACION INICIAL A DICIEMBRE DE 1984

## DIARIO

-7-		
CORRECCION POR REEXPRESION	238 61	
ACT. DE LA DEP. ACUM. MOB Y EQ. OF.		238 61
ACT. INICIAL DE LA DEP. ACUM. DE MOB. Y EQUIPO DE OFICINA		
-8-		
CORRECCION POR REEXPRESION	4,300 50	
ACT. DEL CAPITAL SOCIAL		4,300 50
ACT. INICIAL DEL CAPITAL SOCIAL		
-9-		
CORRECCION POR REEXPRESION	75 67	
ACT. DE LA RESERVA LEGAL		75 67
ACT. INICIAL DE LA RESERVA LEGAL		
-10-		
CORRECCION POR REEXPRESION	14,550.82	
ACT. DE RESULTADOS EJERC. ANT.		14 550 82
ACT. INICIAL DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
-11-		
EFFECTO MONETARIO ACUMULADO	9 264 69	
CORRECCION POR REEXPRESION		9 264 69
TRASPASO DE LA CUENTA CORRECCION POR REEXPRESION AL EFECTO MONETARIO ACUMULADO		

ACTUALIZACION INICIAL A DICIEMBRE DE 1994  
ESQUEMAS DE MAYOR

CORRECCION POR REEXPRESION		ACTUALIZACION DEL INVENTARIO	ACTUALIZACION DE MAQ. Y EQUIPO
3)	2,682.13	56.99 (1)	2) 11,417.76
5)	9.7	11,417.76 (2)	
7)	238.61	155.25 (4)	
8)	4,300.50	962.74 (6)	
9)	75.67		
10)	14,560.82		
S)	21,853.43	12,592.74 (5)	
S)	9,264.69	9,264.69 (11)	

ACT. DE LA DEP. ACUM. DE MAQ. Y EQUIPO	ACTUALIZACION DEL EQ. DE TRANSPORTE	ACT. DE LA DEP. ACUM. DE EQ. DE TRANSP.
	2,682.13 (4)	155.25
		9.70 (5)

ACTUALIZACION INICIAL A DICIEMBRE DE 1994  
ESQUEMAS DE MAYOR

ACTUALIZACION DE MOB.Y EQ. DE OF.	ACTUALIZACION DE LA DEP.ACUM.MOB.Y EQ	ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL
6) 962.74	238.61 (7)	4.300.50 (1)

ACTUALIZACION DE LA RESERVA LEGAL	ACT. DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANT.	EFFECTO MONETARIO ACUMULADO
75.67 (9)	14.150.82 (10 11)	9.264.69

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DIC DE 1994

(CIFRAS EN NUEVOS PESOS)

## ACTUALIZACION INICIAL

CONCEPTO	HISTORICO	AJUSTE POR ACTUALIZACION	ACTUAL
<b>ACTIVO</b>			
Caja y Bancos	\$ 6,156 00		\$ 6,156 00
Documentos por Cobrar	30,600 00		30,600 00
Clientes	13,500 00		13,500 00
Deudores Diversos	900 00		900 00
Inventarios	5,400 00	56 99	5,456 99
<b>SUMA ACTIVO CIRCULANTE</b>	<u>56,556 00</u>		<u>56,612 99</u>
Maquinaria y Equipo	15,660 00	11,417 76	27,077 76
Dep Acum Maquinaria y Equipo	(3,426 08)	2,682 13	(6,108 21)
Equipo de Transporte	10,962 00	155 25	11,117 25
Dep Acum Eq de Transporte	(685 13)	9 70	(694 83)
Mobiliario y Equipo de Oficina	4,698 00	962 74	5,660 74
Dep Acum Mob y Eq de Oficina	(1,160 78)	238 61	(1,399 39)
<b>SUMA DE ACTIVO FIJO</b>	<u>26,048 01</u>		<u>\$ 35,653 32</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u><b>\$ 82,604.01</b></u>		<u><b>\$ 92,266.31</b></u>
<b>PASIVO</b>			
Proveedores	\$ 3,240 00		\$ 3,240 00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>3,240 00</u>		<u>3,240 00</u>
<b>CAPITAL</b>			
Capital Social	9,000 00	4,300 50	13,300 50
Reserva Legal	351 00	75 67	426 67
Resultado de Ej. Anteriores	49,950 00	14,550 82	84,563 83
Resultado del Ejercicio	20,063 01		
Electo Monetario Acumulado		9,264 69	(9,264 69)
<b>SUMA DEL CAPITAL</b>	<u>79,364 01</u>		<u>89,026 31</u>
<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<u><b>\$ 82,604.01</b></u>		<u><b>\$ 92,266.31</b></u>

## ANALISIS DE INVENTARIOS ENERO DE 1995

## UNIDADES

SALDO INICIAL	54
COMPRAS	<u>36</u>
INVENTARIO DISPONIBLE	90
VENTAS	<u>63</u>
EXISTENCIA FINAL	27
PRECIO DE COMPRA	N\$ 105.00
COSTO PROMEDIO UNITARIO	N\$ 102.00

## PESOS

SALDO INICIAL	N\$ 5,400.00
COMPRAS	<u>N\$ 3,780.00</u>
INVENTARIO DISPONIBLE	N\$ 9,180.00
COSTO DE VENTA	<u>N\$ 6,426.00</u>
SALDO FINAL	<u><u>N\$ 2,754.00</u></u>

ESTADO DE RESULTADOS COMPRENDIDO DEL PERIODO  
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 1995  
(CIFRAS EN NUEVOS PESOS)

VENTAS	\$ 16,380.00
MENOS:	
COSTO DE VENTAS	<u>6,426.00</u>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>\$ 9,954.00</b>
MENOS:	
GASTOS DE VENTA	2,487.60
GASTOS DE ADMINISTRACION	2,106.00
DEPRECIACION	<u>332.79</u>
<b>UTILIDAD EN OPERACION</b>	<b>\$ 5,027.61</b>
MENOS:	
INTERESES PAGADOS	<u>270.00</u>
<b>UTILIDAD ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.</b>	<b>\$ 4,757.61</b>
MENOS:	
I.S.R. Y P.T.U.	<u>1,976.40</u>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b><u>\$ 2,781.21</u></b>

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE ENERO DE 1985  
(CIFRAS EN NUEVOS PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CORTO PLAZO	
Caja y Bancos	\$ 26,676.00	Proveedores	\$ 3,600.00
Documentos por Cobrar	32,580.00	Prestamos Bancarios	<u>\$ 10,800.00</u>
Clientes	8,820.00		
Inventarios	<u>2,754.00</u>		
<b>SUMA ACTIVO CIRC.</b>	<b>70,830.00</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>14,400.00</b>
NO CIRCULANTE		CAPITAL	
Maquinaria y Equipo	15,660.00		
Dep. Acum.de Maq. y Equipo	(3,491.33)		
Equipo de Transporte	10,962.00	Capital Social	9,000.00
Dep. Acum.de Eq.de Transporte	(913.51)	Reserva Legal	351.00
Mobiliario y Equipo de Oficina	4,698.00	Resultado de Ej. Ant.	70,013.01
Dep.Acum.de Mob. y Eq. de Of.	<u>(1,199.94)</u>	Resultado del Ejercicio	<u>2,781.21</u>
<b>SUMA ACTIVO FIJO</b>	<b><u>25,715.22</u></b>	<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b><u>82,145.22</u></b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>\$ 96,545.22</u></b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAP.</b>	<b><u>\$ 96,545.22</u></b>

**4.4 ACTUALIZACION 1a. SUBSECUENTE A ENERO DE 1995.  
INVENTARIOS**

REVERSION ACTUALIZACION ANTERIOR DE INVENTARIOS

ACTUALIZACION DEL MES DE DIC-94

<b>AJUSTE 12</b>
56.99

**FACTOR DE ACTUALIZACION**

I.N.P.C. ENE-95	<u>107.143000 =</u>	<b>1.037638</b>
I.N.P.C. DIC-94	103.256600	

INVENTARIO INICIAL	5,456.99
FACTOR DE ACTUALIZACION	<u>1.037638</u>
INV. INICIAL ACT. A ENE-95	5,662.38
COMPRAS DEL MES	<u>3,780.00</u>
TOTAL DISPONIBLE EN PESOS	9,442.38
INVENTARIO DISPONIBLE EN UNIDADES	<u>90.00</u>
COSTO UNITARIO EN PESOS	104.92
UNIDADES VENDIDAS	<u>63.00</u>
COSTO DE VENTAS	6,609.67
 INVENTARIO FINAL	 2,832.71

**ACTUALIZACION DEL INVENTARIO**

INVENTARIO ACTUALIZADO	VALOR HISTORICO
2,832.71	2,754.00

<b>AJUSTE 13</b>
78.71

**COSTO DE VENTA**

COSTO DE VENTA ACTUALIZADO	VALOR HISTORICO
6,609.67	6,426.00

<b>AJUSTE 14</b>
183.67

**ACTUALIZACION 1a. SUBSECUENTE A ENERO DE 1995.  
MAQUINARIA Y EQUIPO**

MAQUINARIA Y EQUIPO	VALOR ACTUALIZADO A DIC-94
EQUIPO "A Y B"	27,077.76
I.N.P.C. ENE-95	<u>107.143000</u> =
DIC-94	103.256600
	1.037638

VALOR ACT. DIC-94	FACTOR DE AJUSTE	EQUIPO "AY B" ACT.
27,077.76	1.037638	28,096.92
EQUIPO "A Y B" ACT.	VALOR ACT. DIC-94	<b>AJUSTE 15</b>
28,096.92	27,077.76	<b>1,019.16</b>

**DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO**

MAQUINARIA Y EQUIPO	DEPRECIACION ACUMULADA
EQUIPO "A Y B"	6,108.21
I.N.P.C. ENE-95	<u>107.143000</u> =
DIC-94	103.256600
	1.037638

DEP. ACT A DIC-94	FACTOR DE AJUSTE	DEP. ACUM. ACT.
6,108.21	1.037638	6,338.11
DEP. ACUM. ACT.	DEP. ACT A DIC-94	<b>AJUSTE 16</b>
6,338.11	6,108.21	<b>229.90</b>

ACTUALIZACION 1a. SUBSECUENTE A ENERO DE 1995.  
EQUIPO DE TRANSPORTE

EQUIPO DE TRANSPORTE		VALOR ACTUALIZADO A DIC-94	
			11,117.25
I.N.P.C. ENE-95	$\frac{107.143000}{103.256600} =$	1.037638	
DIC-94			
VALOR ACT. DIC-94		FACTOR DE AJUSTE	EQ.TRANS.ACT.
11,117.25		1.037638	11,535.68
EQ TRANS.ACT.		VALOR ACT. DIC-94	<b>AJUSTE 17</b>
11,535.68		11,117.25	<b>418.43</b>

## DEPRECIACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE

EQUIPO DE TRANSPORTE		DEPRECIACION ACUMULADA	
			694.83
I.N.P.C. ENE-95	$\frac{107.143000}{103.256600} =$	1.037638	
DIC-94			
DEP. ACT A DIC-94		FACTOR DE AJUSTE	DEP. ACUM. ACT.
694.83		1.037638	720.98
DEP. ACUM. ACT.		DEP. ACT A DIC-94	<b>AJUSTE 18</b>
720.98		694.83	<b>28.15</b>

ACTUALIZACION 1a. SUBSECUENTE A ENERO DE 1995.  
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA		VALOR ACTUALIZADO A DIC-94	
EQUIPO "A Y B"		5,660.74	
I.N.P.C. ENE-95	<u>107.143000</u> =	1.037638	
DIC-94	103.256600		
VALOR ACT. DIC-94	5,660.74	FACTOR DE AJUSTE	1.037638
EQUIPO "A Y B" ACT.	5,873.80	EQUIPO "AY B" ACT.	5,873.80
		VALOR ACT. DIC-94	5,660.74
		AJUSTE 19 213.06	

DEPRECIACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA		DEPRECIACION ACUMULADA	
EQUIPO "A Y B"		1,399.39	
I.N.P.C. ENE-95	<u>107.143000</u> =	1.037638	
DIC-94	103.256600		
DEP. ACT A DIC-94	1,399.39	FACTOR DE AJUSTE	1.037638
DEP. ACUM. ACT.	1,452.06	DEP. ACUM. ACT.	1,452.06
		DEP. ACT A DIC-94	1,399.39
		AJUSTE 20 52.67	

**ACTUALIZACION 1a. SUBSECUENTE A ENERO DE 1995.  
DEPRECIACION EN RESULTADOS**

<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>		<b>VALOR ACTUALIZADO A ENE-95</b>	
EQUIPO "A Y B"			28,096.92
TASA ANUAL	5%		
TASA MENSUAL	0.0042		
 VALOR ACT. A ENE-95		TASA MENSUAL	DEP. ACTUALIZADA
28,096.92		0.0042	117.07
DEP. ACTUALIZADA		DEP. HISTORICA DEL MES	<b>AJUSTE 21</b>
117.07		65.25	<b>61.82</b>

<b>EQUIPO DE TRANSPORTE</b>		<b>VALOR ACTUALIZADO A ENE-95</b>	
			11,535.68
TASA ANUAL	25%		
TASA MENSUAL	0.0208		
 VALOR ACT. A ENE-95		TASA MENSUAL	DEP. ACTUALIZADA
11,535.68		0.0208	240.33
DEP. ACTUALIZADA		DEP. HISTORICA DEL MES	<b>AJUSTE 22</b>
240.33		228.38	<b>11.95</b>

<b>MOB. Y EQUIPO DE OFICINA</b>		<b>VALOR ACTUALIZADO A ENE-95</b>	
EQUIPO "A Y B"			5,873.80
TASA ANUAL	10%		
TASA MENSUAL	0.0083		
 VALOR ACT. A ENE-95		TASA MENSUAL	DEP. ACTUALIZADA
5,873.80		0.0083	48.95
DEP. ACTUALIZADA		DEP. HISTORICA DEL MES	<b>AJUSTE 23</b>
48.95		39.15	<b>9.80</b>

ACTUALIZACION 1a. SUBSECUENTE A ENERO DE 1995.  
CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	SALDO A DIC-94		
	13,300.50		
<b>FACTOR DE ACTUALIZACION</b>			
I N P C. ENE-95	$\frac{107.143000}{103.256600} =$	1.037638	
DIC-94			
VALOR A DIC-94	FACTOR DE ACT.	CAPITAL SOCIAL ACT	
13,300.50	1.037638	13,801.11	
CAPITAL SOCIAL ACT.	VALOR A DIC-94		<b>AJUSTE 24</b>
13,801.11	13,300.50		500.61
RESERVA LEGAL	SALDO A DIC-94		
	426.67		
<b>FACTOR DE ACTUALIZACION</b>			
I N P C. ENE-95	$\frac{107.143000}{103.256600} =$	1.037638	
DIC-94			
VALOR A DIC-94	FACTOR DE ACT.	RESERVA LEG ACT A ENE-95	
426.67	1.037638	442.73	
RESERVA LEG ACT A ENE-95	VALOR A DIC-94		<b>AJUSTE 25</b>
442.73	426.67		16.06

ACTUALIZACION 1a. SUBSECUENTE A ENERO DE 1995.  
CAPITAL CONTABLE

RESULTADO DE EJ.ANT.		SALDO A DIC-94	
		84,563 83	
FACTOR DE ACTUALIZACION			
I.N.P.C. ENE-95	<u>107 143000</u> =	1.037638	
DIC-94	103 256600		
RES.EJ.ANT.A DIC-94	FACTOR DE ACT.	RES.EJ.ANT.ACT.A ENE-95	
84,563 83	1.037638	87,746 67	
RES.EJ.ANT.ACT.A ENE-95	RES.EJ.ANT.A DIC-94	<b>AJUSTE 26</b>	
87,746 67	84,563 83	<b>3182.84</b>	

## EFECTO MONETARIO ACUMULADO

EFECTO MONETARIO ACUMULADO		SALDO A DIC-94	
		(9,264 69)	
FACTOR DE ACTUALIZACION			
I.N.P.C. ENE-95	<u>107 143000</u> =	1.037638	
DIC-94	103 256600		
RES.EJ.ANT.A DIC-94	FACTOR DE ACT.	RES.EJ.ANT.ACT.A ENE-95	
(9,264.69)	1.037638	(9,613.40)	
RES.EJ.ANT.ACT.A ENE-95	RES.EJ.ANT.A DIC-94	<b>AJUSTE 27</b>	
(9,613.40)	(9,264.69)	<b>(348.71)</b>	

## ACTUALIZACION 1a. SUBSECUENTE A ENERO DE 1995.

## RESULTADO POR POSICION MONETARIA

PARTIDAS MONETARIAS DEL ACTIVO	51,156 00		
MENOS :			
PARTIDAS MONETARIAS DEL PASIVO	<u>3,240 00</u>		
POSICION MONETARIA LARGA	47,916 00		
POR ( x )			
FACTOR DE ACTUALIZACION ENE-95/DIC-94	<u>1 037638</u>		
POSICION MONETARIA ACTUALIZADA	49,719 48		
IMPORTE DE LA ACTUALIZACION	<table border="1"><tr><td>AJUSTE 28</td></tr><tr><td>1,803.48</td></tr></table>	AJUSTE 28	1,803.48
AJUSTE 28			
1,803.48			

## ACTUALIZACION 1a. SUBSECUENTE A ENERO DE 1995.

## DIARIO

-12-		
CORRECCION POR REEXPRESION	56 99	
ACTUALIZACION DEL INVENTARIO		56 99
REVERSION DE LA ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DEL PERIODO ANTERIOR		
-13-		
ACTUALIZACION DEL INVENTARIO	78 71	
CORRECCION POR REEXPRESION		78 71
ACTUALIZACION DEL INVENTARIO A ENERO DE 1995		
-14-		
ACTUALIZACION DEL COSTO DE VENTAS	183 67	
CORRECCION POR REEXPRESION		183 67
ACTUALIZACION DEL COSTO DE VENTAS A ENERO DE 1995		
-15-		
ACTUALIZACION DE MAQUINARIA Y EQ.	1,019 16	
CORRECCION POR REEXPRESION		1,019 16
ACTUALIZACION DE MAQUINARIA Y EQ. A ENERO DE 1995		
-16-		
CORRECCION POR REEXPRESION	229 90	
ACT. DE LA DEP. ACUM. MAQ. Y EQ		229 90
ACTUALIZACION DE LA DEP. ACUM. DE MAQUINARIA Y EQUIPO A ENERO DE 1995		
-17-		
ACTUALIZACION DE EQ. DE TRANS	418 43	
CORRECCION POR REEXPRESION		418 43
ACTUALIZACION DE EQ. DE TRANSPORTE A ENERO DE 1995		

## ACTUALIZACION 1a. SUBSECUENTE A ENERO DE 1995.

## DIARIO

-18-		
CORRECCION POR REEXPRESION	26 15	
ACT. DE LA DEP ACUM EQ TRANS.		26 15
ACTUALIZACION DE LA DEP. ACUM. DE EQUIPO DE TRANSPORTE DE 1995		
-19-		
ACTUALIZACION DE MOB Y EQ. DE OF.	213 06	
CORRECCION POR REEXPRESION		213 06
ACTUALIZACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA A ENERO DE 1995		
-20-		
CORRECCION POR REEXPRESION	52 67	
ACT DE LA DEP ACUM MOB Y EQ. OF.		52 67
ACT DE LA DEP ACUM DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA A ENERO DE 1995.		
-21-		
ACT DE LA DEP EN RESULTADOS MAQ. Y EQ.	51 82	
ACT. DE LA DEP. ACUM. MAQ. Y EQ.		51 82
ACT DE LA DEP. ACUM. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO EN RESULTADOS A ENERO DE 1995.		
-22-		
ACT DE A DEP. EN RES EQ. DE TRANSPORTE	11 95	
ACT DE LA DEP ACUM EQ DE TRANS.		11 95
ACT DE LA DEP. ACUM. DEL EQUIPO DE TRANSPORTE EN RESULTADOS A ENERO DE 1995		
-23-		
ACT DE LA DEP EN RES EQ. DE OFICINA	9 80	
ACT DE LA DEP ACUM EQ DE OFICINA		9 80
ACT DE LA DEP ACUM DEL EQUIPO DE OFICINA EN RESULTADOS A ENERO DE 1995.		

## ACTUALIZACION 1a. SUBSECUENTE A ENERO DE 1995.

## DIARIO

-24-		
CORRECCION POR REEXPRESION	500 61	
ACT DEL CAPITAL SOCIAL		500 61
ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL		
A ENERO DE 1995		
-25-		
CORRECCION POR REEXPRESION	16 06	
ACTUALIZACION DE LA RESERVA LEGAL		16 06
ACTUALIZACION DE LA RESERVA LEGAL		
A ENERO DE 1995		
-26-		
CORRECCION POR REEXPRESION	3.182.84	
ACT DE RESULTADOS DE EJERC ANT		3 182 84
ACTUALIZACION DE RESULTADOS DE EJERCICIOS		
ANTERIORES A ENERO DE 1995		
-27-		
EFECTO MONETARIO ACUMULADO	348 71	
CORRECCION POR REEXPRESION		348 71
TRASPASO DE LA CUENTA CORRECCION POR		
REEXPRESION AL EFECTO MONETARIO ACUMULADO		
-28-		
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	1,803 48	
CORRECCION POR REEXPRESION		1,803 48
DETERMINACION DEL RESULTADO POR		
POSICION MONETARIA A ENERO DE 1995.		

ACTUALIZACION 1a. SUBSECUENTE A ENERO DE 1995.  
ESQUEMAS DE MAYOR

CORRECCION POR REEXPRESION		ACTUALIZACION DEL INVENTARIO		ACTUALIZACION DE MAQ. Y EQUIPO			
12)	56.99	79.71	(13)	79.71	56.99 (12)	15)	1,019.16
16)	229.90	182.67	(14)				
18)	26.15	1,019.16	(15)				
20)	52.67	418.43	(17)				
24)	500.61	213.06	(19)				
25)	16.06	348.71	(27)				
26)	3,182.84	1,803.48	(28)				
S)	4,065.22	4,065.22	(S)				

ACT. DE LA DEP. ACUM. DE MAQ. Y EQ.		ACTUALIZACION DEL EQUIPO DE TRANS.		ACT. DE DEP. ACUM DE EQ. DE TRANS.			
	229.90	(16)	17)	418.40		26.15	(18)
	51.82	(21)				11.95	(22)
	281.72	(S)				38.10	(S)

ACTUALIZACION 1a. SUBSECUENTE A ENERO DE 1995.  
ESQUEMAS DE MAYOR

ACTUALIZACION DE MOB. Y EQ. DE OF.		ACT. DE LA DEP. ACUM. MOB. Y EQ. OF.		ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL	
19)	213.06		52.67 (20)		500.61 (24)
			9.80 (23)		
			62.47 (S)		

ACT. DE RESULTADOS DE EJ. ANTERIORES		ACT. DE LA RESERVA LEGAL		EFECTO MONETARIO ACUMULADO	
	3.182.84 (26)		16.06 (25)	27)	348.71

ACTUALIZACION 1a. SUBSECUENTE A ENERO DE 1995.  
ESQUEMAS DE MAYOR

ACTUALIZACION DE COSTO DE VENTAS	ACT. DE LA DEP. EN RESULTADOS	RESULTADO POR POSICION MONET.
14) 182.67	21) 51.82	28) 1,803.48
	22) 11.95	
	23) 9.80	
	S) 73.57	

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º AL 31 DE ENERO DE 1995  
(CIFRAS EN NUEVOS PESOS)

	ENE-95 HISTORICO	ACT. DEL MES	ENE-95 ACT.	ACT. ACUM.
VENTAS	\$ 16,380 00		\$ 16,380 00	
MENOS:				
COSTO DE VENTAS	<u>6,426 00</u>	182 67	<u>6 608 67</u>	182 67
UTILIDAD BRUTA	\$ 9,954 00		9,771 33	
MENOS:				
GASTOS DE VENTA	2,487 60		2,487 60	
GASTOS DE ADMINISTRACION	2,106 00		2,106 00	
DEPRECIACION	<u>332 79</u>	73 57	<u>406 36</u>	73 57
UTILIDAD EN OPERACION	\$ 5,027 61		\$ 4,771 37	
C I F				
INTERESES PAGADOS	270 00		270 00	
REPOMO		1,803 48	<u>1,803 48</u>	1,803 48
UTILIDAD ANTES DE I S R Y P T U.	4,757 61		2,697 89	
MENOS				
I S R Y P T U.	<u>1,976 40</u>		<u>1,976 40</u>	
UTILIDAD NETA	\$ 2,781 21	(2,059 72)	\$ 721 49	(2,059 72)

**HERNANDEZ Y PEREZ, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA ACTUALIZADO AL 31 DE ENERO DE 1995**  
**(CIFRAS EN NUEVOS PESOS)**  
**ACTUALIZACION 1a. SUBSECUENTE A ENERO DE 1995**

CONCEPTO	ENERO 95	ACTUALIZACION DEL MES		TOTAL ACT. ACUM.	ACT. ENERO 95
		DIC-94	DEBE		
<b>ACTIVO</b>					
Caja y Bancos	\$ 26,676.00				\$ 26,676.00
Documentos por Cobrar	32,580.00				32,580.00
Clientes	8,820.00				8,820.00
Inventarios	2,754.00				2,833.71
<b>SUMA ACTIVO CIRCULANTE</b>	<u>70,830.00</u>	56.99	79.71	56.99	<u>70,909.71</u>
Maquinaria y Equipo	15,660.00				28,096.92
Dep Acum. de Maq. y Equipo	(3,491.33)	11,417.76	1,019.16	281.72	(6,455.18)
Equipo de Transporte	10,962.00	(2,682.13)			11,535.68
Dep. Acum. de Equipo de Transporte	(913.51)	155.25	418.43	38.10	(961.31)
Mobiliario y Equipo de Oficina	4,698.00	(9.70)			5,873.80
Dep. Acum. de Mob. y Eq. de Oficina	(1,199.94)	962.74	213.06	62.47	(1,501.02)
<b>SUMA DE ACTIVO FIJO</b>	<u>25,715.22</u>	(238.61)			<u>36,586.89</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>\$ 96,545.22</u>				<u>\$ 107,498.60</u>
<b>PASIVO</b>					
Proveedores	\$ 3,600.00				\$ 3,600.00
Prestamos Bancarios	10,800.00				10,800.00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>14,400.00</u>				<u>14,400.00</u>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>					
Capital Social	9,000.00				13,801.11
Reserva Legal	351.00				442.73
Resultado de Ejercicios Anteriores	70,013.01				87,746.57
Resultado del Ejercicio	2,781.21		(2,059.72)		721.49
Efecto Monetario Acumulado		9,264.59	(348.71)		(9613.40)
<b>SUMA DEL CAPITAL</b>	<u>82,145.22</u>				<u>93,096.60</u>
<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<u>\$ 96,545.22</u>				<u>\$ 107,498.60</u>

## ANÁLISIS DE INVENTARIOS FEBRERO DE 1995

## UNIDADES

SALDO INICIAL	27
COMPRAS	<u>45</u>
INVENTARIO DISPONIBLE	72
VENTAS	<u>54</u>
EXISTENCIA FINAL	18
PRECIO DE COMPRA	N\$ 110.00
COSTO PROMEDIO UNITARIO	N\$ 107.00

## PESOS

SALDO INICIAL	N\$ 2,754.00
COMPRAS	<u>N\$ 4,950.00</u>
INVENTARIO DISPONIBLE	N\$ 7,704.00
COSTO DE VENTA	<u>N\$ 5,778.00</u>
SALDO FINAL	<u><u>N\$ 1,926.00</u></u>

ESTADO DE RESULTADOS COMPRENDIDO DEL PERIODO  
DEL 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 1995  
(CIFRAS EN NUEVOS PESOS)

VENTAS	\$ 14,040.00
MENOS:	
COSTO DE VENTAS	<u>5,778.00</u>
UTILIDAD BRUTA	\$ 8,262.00
MENOS:	
GASTOS DE VENTA	2,440.80
GASTOS DE ADMINISTRACION	2,106.00
DEPRECIACION	<u>377.79</u>
UTILIDAD EN OPERACION	\$ 3,337.41
MENOS:	
INTERESES PAGADOS	<u>270.00</u>
UTILIDAD ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.	\$ 3,067.41
MENOS:	
I.S.R. Y P.T.U.	<u>1,301.40</u>
UTILIDAD NETA	<u>\$ 1,766.01</u>

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 28 DE FEBRERO DE 1995  
(CIFRAS EN NUEVOS PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CORTO PLAZO	
Caja y Bancos	\$ 307.80	Proveedores	\$ 3,780.00
Documentos por Cobrar	31,140.00	Prestamos Bancarios	<u>\$ 10,800.00</u>
Deudores Diversos	10,440.00		
Clientes	540.00		
Inventarios	<u>1,926.00</u>		
<b>SUMA ACTIVO CIRC.</b>	<b>44,353.80</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>14,580.00</b>
NO CIRCULANTE		CAPITAL	
Maquinaria y Equipo	26,460.00		
Dep. Acum de Maq. y Equipo	(3,601.58)	Capital Social	9,000.00
Equipo de Transporte	10,962.00	Reserva Legal	351.00
Dep. Acum de Eq de Transporte	(1,141.89)	Resultado de Ej. Ant.	52,013.01
Mobiliario y Equipo de Oficina	4,698.00	Resultado del Ejercicio	<u>4,547.22</u>
Dep. Acum de Mob y Eq de Of.	<u>(1,239.10)</u>		
<b>SUMA ACTIVO FIJO</b>	<b><u>36,137.43</u></b>	<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b><u>65,911.23</u></b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>\$ 80,491.23</u></b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAP.</b>	<b><u>\$ 80,491.23</u></b>

4.6 ACTUALIZACION 2a. SUBSECUENTE A FEBRERO DE 1995.  
INVENTARIOS

REVERSION ACTUALIZACION ANTERIOR DE INVENTARIOS

ACTUALIZACION DEL MES DE ENERO-95

<b>AJUSTE 29</b>
79.71

FACTOR DE ACTUALIZACION

I.N.P.C. FEB-95	<u>111.684100 =</u>	<b>1.042384</b>
I.N.P.C. ENE-95	107.143000	
INVENTARIO INICIAL ACT. A ENE-95		2,833.71
FACTOR DE ACTUALIZACION		<u>1.042384</u>
INV. INICIAL ACT. A FEB-95		2,953.81
COMPRAS DEL MES		<u>4,950.00</u>
TOTAL DISPONIBLE EN PESOS		7,903.81
INVENTARIO DISPONIBLE EN UNIDADES		<u>72.00</u>
COSTO UNITARIO EN PESOS		109.78
UNIDADES VENDIDAS		<u>64.00</u>
COSTO DE VENTAS		5,927.86
INVENTARIO FINAL		1,975.95

ACTUALIZACION DEL INVENTARIO

INVENTARIO ACTUALIZADO	VALOR HISTORICO
1,975.95	1,926.00

<b>AJUSTE 30</b>
49.95

COSTO DE VENTA

COSTO DE VENTA ACTUALIZADO	VALOR HISTORICO
5,927.86	5,778.00

<b>AJUSTE 31</b>
149.86

ACTUALIZACION 2a. SUBSECUENTE A FEBRERO DE 1995.  
MAQUINARIA Y EQUIPO

MAQUINARIA Y EQUIPO		VALOR ACTUALIZADO A DIC-94	
EQUIPO "A Y B"		27,077.76	
I.N.P.C. FEB-95	<u>111.684100</u> =	1.081617	
DIC-94	103.256600		
VALOR ACT. DIC-94	FACTOR DE AJUSTE	EQUIPO "AY B" ACT.	
27,077.76	1.081617	29,287.77	
EQUIPO "A Y B" ACT.	VALOR ACT. DIC-94	ACT A FEB-95	
29,287.77	27,077.76	2,210.01	
ACT.A FEB-95	VALOR ACT. ENE-95	<b>AJUSTE 32</b>	
2,210.01	1,019.16	<b>1,190.85</b>	

ACTUALIZACION 2a. SUBSECUENTE A FEBRERO DE 1995.  
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

MAQUINARIA Y EQUIPO		DEPRECIACION ACUMULADA	
EQUIPO "A Y B"		6,108.21	
I.N.P.C. FEB-95	$\frac{111.684100}{103.256600} =$	1.081617	
DIC-94			
VALOR ACT DIC-94	FACTOR DE AJUSTE	DEP.ACUM.ACT	
6,108.21	1.081617	6,606.74	
DEP.ACUM.ACT.	VALOR ACT. DIC-94	ACT.A FEB-95	
6,606.74	6,108.21	498.53	

MOVIMIENTOS : ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION EN RESULTADOS  
DEL MES DE ENERO DE 1995.

DEP.RES A ENE-95	FACTOR ACT. FEB-95	ACT.DEP.RES.A FEB-95
117.07	0.042384	4.96
ACT A FEB-95	ACT DEP.RES A FEB-95	ACT.DEP. A FEB-95
498.53	4.96	503.50
ACT.DEP. A FEB-95	VALOR ACT.A ENE-95	<b>AJUSTE 33</b>
503.50	229.90	<b>273.60</b>

ACTUALIZACION 2a. SUBSECUENTE A FEBRERO DE 1995.  
EQUIPO DE TRANSPORTE

EQUIPO DE TRANSPORTE		VALOR ACTUALIZADO A DIC-94	
		11,117.25	
I.N.P.C. FEB-95	<u>111.684100</u> =	1.081617	
DIC-94	103.256600		
VALOR ACT. DIC-94		FACTOR DE AJUSTE	EQ. TRANS ACT.
11,117.25		1.081617	12,024.61
EQ. TRANS. ACT.		VALOR ACT. DIC-94	ACT. A FEB-95
12,024.61		11,117.25	907.36
ACT. A FEB-95		VALOR ACT. ENE-95	<b>AJUSTE 34</b>
907.36		418.43	<b>488.93</b>

ACTUALIZACION 2a. SUBSECUENTE A FEBRERO DE 1995.  
DEPRECIACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE

MAQUINARIA Y EQUIPO		DEPRECIACION ACUMULADA	
EQUIPO "A Y B"		694.83	
I.N.P.C. FEB-95	$\frac{111.684100}{103.256600} =$	1.081617	
DIC-94			
VALOR ACT. DIC-94	694.83	FACTOR DE AJUSTE	1.081617
		DEP.ACUM.ACT.	751.54
DEP ACUM.ACT.	751.54	VALOR ACT. DIC-94	694.83
		ACT.A FEB-95	68.71

MOVIMIENTOS : ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION EN RESULTADOS  
DEL MES DE ENERO DE 1995.

DEP.RES.A ENE-95	240.33	FACTOR ACT. FEB-95	0.042384	ACT.DEP.RES.A FEB-95	10.19
ACT.A FEB-95	68.71	ACT.DEP.RES.A FEB-95	10.19	ACT.DEP. A FEB-95	66.90
ACT.DEP. A FEB-95	66.90	VALOR ACT.A ENE-95	28.15	<b>AJUSTE 36</b>	<b>40.75</b>

ACTUALIZACION 2a. SUBSECUENTE A FEBRERO DE 1995.  
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	VALOR ACTUALIZADO A DIC-94	
EQUIPO "A Y B"	5,660.74	
I.N.P.C. FEB-95	$\frac{111.684100}{103.256600} =$	1.081617
DIC-94		
VALOR ACT. DIC-94	FACTOR DE AJUSTE	EQUIPO "AY B" ACT.
5,660.74	1.081617	6,122.75
EQUIPO "A Y B" ACT.	VALOR ACT. DIC-94	ACT. A FEB-95
6,122.75	5,660.74	462.01
ACT A FEB-95	VALOR ACT. ENE-95	<b>AJUSTE 36</b>
462.01	213.06	<b>248.95</b>

CASO PRÁCTICO :

CÍA. HERNÁNDEZ Y PÉREZ, S.A DE C.V.

ACTUALIZACION 2a. SUBSECUENTE A FEBRERO DE 1995.  
DEPRECIACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA		DEPRECIACION ACUMULADA	
EQUIPO "A Y B"		1,399.39	
I.N.P.C. FEB-95	$\frac{111.684100}{103.256600} =$	1.081617	
DIC-94			
VALOR ACT. DIC-94	FACTOR DE AJUSTE	DEP ACUM.ACT.	
1,399.39	1.081617	1,513.60	
DEP.ACUM.ACT.	VALOR ACT. DIC-94	ACT A FEB-95	
1,513.60	1,399.39	114.21	

MOVIMIENTOS : ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION EN RESULTADOS  
DEL MES DE ENERO DE 1995.

DEP.RES.A ENE-95	FACTOR ACT. FEB-95	ACT.DEP.RES.A FEB-95
48.95	0.042384	2.07
ACT.A FEB-95	ACT.DEP RES.A FEB-95	ACT.DEP. A FEB-95
114.21	2.07	116.29
ACT.DEP. A FEB-95	VALOR ACT.A ENE-95	<b>AJUSTE 37</b>
116.29	52.67	<b>63.62</b>

ACTUALIZACION 2a. SUBSECUENTE A FEBRERO DE 1995.  
DEPRECIACION EN RESULTADOS

MAQUINARIA Y EQUIPO		VALOR ACTUALIZADO A ENE-95
EQUIPO "A Y B"		29,287.77
TASA ANUAL	5%	ADQUISICION DE MAQ.Y EQ.
TASA MENSUAL	0.0042	10,800.00
VALOR ACT. A ENE-95	ADQUISICION DE MAQ.Y EQ.	VALOR DE MAQ.Y EQ.
29,287.77	10,800.00	40,087.77
VALOR DE MAQ.Y EQ.	TASA MENSUAL	DEP. ACTUALIZADA
40,087.77	0.0042	167.03
DEP. ACTUALIZADA	DEP. HISTORICA DEL MES	<b>AJUSTE 38</b>
167.03	110.35	<b>58.68</b>

EQUIPO DE TRANSPORTE		VALOR ACTUALIZADO A ENE-95
		12,024.61
TASA ANUAL	25%	
TASA MENSUAL	0.0208	
VALOR ACT. A ENE-95	TASA MENSUAL	DEP. ACTUALIZADA
12,024.61	0.0208	250.51
DEP. ACTUALIZADA	DEP. HISTORICA DEL MES	<b>AJUSTE 39</b>
250.51	228.38	<b>22.13</b>

MOB. Y EQUIPO DE OFICINA		VALOR ACTUALIZADO A ENE-95
EQUIPO "A Y B"		6,122.75
TASA ANUAL	10%	
TASA MENSUAL	0.0083	
VALOR ACT. A ENE-95	TASA MENSUAL	DEP. ACTUALIZADA
6,122.75	0.0083	51.02
DEP. ACTUALIZADA	DEP. HISTORICA DEL MES	<b>AJUSTE 40</b>
51.02	39.15	<b>11.87</b>

ACTUALIZACION 2a. SUBSECUENTE A FEBRERO DE 1995.  
CAPITAL CONTABLE

<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>SALDO A DIC-94</b>		
	13,300.50		
<b>FACTOR DE ACTUALIZACION</b>			
I.N.P.C. FEB-95	$\frac{111.684100}{103.256600} =$	1.081617	
DIC-94			
<b>VALOR A DIC-94</b>	<b>FACTOR DE ACT.</b>	<b>CAPITAL SOCIAL ACT.</b>	
13,300.50	1.081617	14,386.05	
<b>CAPITAL SOCIAL ACT.</b>	<b>VALOR A DIC-94</b>	<b>CAP. SOC. ACT. A FEB-95</b>	
14,386.05	13,300.50	1,085.55	
<b>CAP SOC ACT. A FEB-95</b>	<b>ACT. A ENE-95</b>		<b>AJUSTE 41</b>
1,085.55	0.00		<b>1085.55</b>
<b>RESERVA LEGAL</b>	<b>SALDO A DIC-94</b>		
	426.67		
<b>FACTOR DE ACTUALIZACION</b>			
I.N.P.C. FEB-95	$\frac{111.684100}{103.256600} =$	1.081617	
DIC-94			
<b>VALOR A DIC-94</b>	<b>FACTOR DE ACT.</b>	<b>RESERVA LEGAL ACT.</b>	
426.67	1.081617	461.49	
<b>RESERVA LEGAL ACT.</b>	<b>VALOR A DIC-94</b>	<b>RESERVA LEG ACT A FEB-95</b>	
461.49	426.67	34.82	
<b>RESERVA LEG. ACT. A FEB-95</b>	<b>ACT. A ENE-95</b>		<b>AJUSTE 42</b>
34.82	16.08		<b>16.76</b>

ACTUALIZACION 2a. SUBSECUENTE A FEBRERO DE 1995.  
CAPITAL CONTABLE

<b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.</b>		<b>SALDO A DIC-94</b>	
		84,563.83	
<b>FACTOR DE ACTUALIZACION</b>			
I.N.P.C. FEB-95	$\frac{111.684100}{103.256600} =$	1.081617	
DIC-94			
<b>VALOR A DIC-94</b>	<b>FACTOR DE ACT.</b>	<b>RES. DE EJER ANT ACT</b>	
64,563.83	1.081617	91,465.68	
<b>RES. DE EJER ANT ACT</b>	<b>VALOR A DIC-94</b>	<b>RES EJE ANT. ACT. A FEB-95</b>	
91,465.68	84,563.83	6,901.85	
<b>RES EJE ANT. ACT. A FEB-95</b>	<b>ACT. A ENE-95</b>		<b>AJUSTE 43</b>
6,901.85	0.00		6,901.85
<b>EFFECTO MONETARIO ACUMULADO</b>			
		<b>SALDO A DIC-94</b>	
		9,264.69	
<b>FACTOR DE ACTUALIZACION</b>			
I.N.P.C. FEB-95	$\frac{111.684100}{103.256600} =$	1.081617	
DIC-94			
<b>VALOR A DIC-94</b>	<b>FACTOR DE ACT.</b>	<b>EFFECTO MON. ACT.</b>	
9,264.69	1.081617	10,020.85	
<b>EFFECTO MON. ACT.</b>	<b>VALOR A DIC-94</b>	<b>RESERVA LEG. ACT. A FEB-95</b>	
10,020.85	9,264.69	756.16	
<b>RESERVA LEG. ACT. A FEB-95</b>	<b>ACT. A ENE-95</b>		<b>AJUSTE 44</b>
756.16	348.71		407.45

ACTUALIZACION 2a. SUBSECUENTE A FEBRERO DE 1995.  
CAPITAL CONTABLE

RESULTADO DEL EJERCICIO		SALDO A ENE-95	
		721.49	
<b>FACTOR DE ACTUALIZACION</b>			
I.N.P.C. FEB-95	<u>111.684100</u>	1.042384	
ENE-95	107.143000		
VALOR A ENE-95		FACTOR DE ACT.	RES. DEL EJERCICIO ACT.
721.49		1.042384	752.07
RES. DEL EJERCICIO ACT.		VALOR A ENE-95	
752.07		721.49	
			<b>AJUSTE 48</b> 30.68

## ACTUALIZACION 2a. SUBSECUENTE A FEBRERO DE 1995.

## RESULTADO POR POSICION MONETARIA

PARTIDAS MONETARIAS DEL ACTIVO	68,076.00	
MENOS :		
PARTIDAS MONETARIAS DEL PASIVO	<u>14,400.00</u>	
POSICION MONETARIA LARGA	53,676.00	
POR ( x )		
FACTOR DE ACTUALIZACION FEB-95/ENE-94	<u>1.042384</u>	
POSICION MONETARIA ACTUALIZADA	55,950.98	
IMPORTE DE LA ACTUALIZACION	<table border="1"><tr><td>AJUSTE 48 2,274.98</td></tr></table>	AJUSTE 48 2,274.98
AJUSTE 48 2,274.98		

## ACTUALIZACION 2a. SUBSECUENTE A FEBRERO DE 1995.

## DIARIO

-29-		
CORRECCION POR REEXPRESION	79.71	
ACTUALIZACION DEL INVENTARIO		79.71
REVERSION DE LA ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DEL PERIODO ANTERIOR		
-30-		
ACTUALIZACION DEL INVENTARIO	49.95	
CORRECCION POR REEXPRESION		49.95
ACTUALIZACION DEL INVENTARIO A FEBRERO DE 1995		
-31-		
ACTUALIZACION DEL COSTO DE VENTAS	149.86	
CORRECCION POR REEXPRESION		149.86
ACTUALIZACION DEL COSTO DE VENTAS A FEBRERO DE 1995		
-32-		
ACTUALIZACION DE MAQUINARIA Y EQ.	1,190.85	
CORRECCION POR REEXPRESION		1,190.85
ACTUALIZACION DE MAQUINARIA Y EQ. A FEBRERO DE 1995		
-33-		
CORRECCION POR REEXPRESION	273.60	
ACT. DE LA DEP. ACUM. MAQ. Y EQ.		273.60
ACTUALIZACION DE LA DEP. ACUM. DE MAQUINARIA Y EQUIPO A FEBRERO DE 1995.		
-34-		
ACTUALIZACION DE EQ. DE TRANS.	488.93	
CORRECCION POR REEXPRESION		488.93
ACTUALIZACION DE EQ. DE TRANSPORTE A FEBRERO DE 1995.		

## ACTUALIZACION 2a. SUBSECUENTE A FEBRERO DE 1995.

## DIARIO

-35-		
CORRECCION POR REEXPRESION	40.75	
ACT. DE LA DEP.ACUM.EQ.TRANS.		40.75
ACTUALIZACION DE LA DEP.ACUM.DE EQUIPO DE TRANSPORTE A FEBRERO DE 1995.		
-36-		
ACTUALIZACION DE MOB.Y EQ. DE OF.	248.95	
CORRECCION POR REEXPRESION		248.95
ACTUALIZACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA A FEBRERO DE 1995.		
-37-		
CORRECCION POR REEXPRESION	63.62	
ACT. DE .LA DEP.ACUM.MOB.Y EQ.OF.		63.62
ACT.DE LA DEP.ACUM.DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA A FEBRERO DE 1995.		
-38-		
ACT.DE LA DEP.EN RESULTADOS MAQ.YEQ.	56.68	
ACT.DE LA DEP.ACUM.MAQ.Y EQ.		56.68
ACT.DE LA DEP.ACUM.DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO EN RESULTADOS A FEBRERO DE 1995.		
-39-		
ACT.DE .A DEP.EN RES EQ.DE TRANSPORTE	22.13	
ACT. DE LA DEP. ACUM EQ.DE TRANS.		22.13
ACT.DE LA DEP.ACUM.DEL EQUIPO DE TRANSPORTE EN RESULTADOS A FEBRERO DE 1995.		
-40-		
ACT.DE LA DEP. EN RES EQ.DE OFICINA	11.87	
ACT. DE LA DEP.ACUM EQ.DE OFICINA		11.87
ACT.DE LA DEP.ACUM.DEL EQUIPO DE OFICINA EN RESULTADOS A FEBRERO DE 1995.		

## ACTUALIZACION 2a. SUBSECUENTE A FEBRERO DE 1995.

## DIARIO

-41-		
CORRECCION POR REEXPRESION	1,085.55	
ACT. DEL CAPITAL SOCIAL		1,085.55
ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL		
A FEBRERO DE 1995.		
-42-		
CORRECCION POR REEXPRESION	18.76	
ACTUALIZACION DE LA RESERVA LEGAL		18.76
ACTUALIZACION DE LA RESERVA LEGAL		
A FEBRERO DE 1995.		
-43-		
CORRECCION POR REEXPRESION	6,901.85	
ACT.DE RESULTADOS DE EJERC.ANT.		6,901.85
ACTUALIZACION DE RESULTADOS DE EJERCICIOS		
ANTERIORES A FEBRERO DE 1995.		
-44-		
EFFECTO MONETARIO ACUMULADO	407.45	
CORRECCION POR REEXPRESION		407.45
TRASPASO DE LA CUENTA CORRECCION POR		
REEXPRESION AL EFECTO MONETARIO ACUMULADO		
-45-		
CORRECCION POR REEXPRESION	30.58	
ACT.DEL RESULTADO DEL EJERCICIO		30.58
ACTUALIZACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO		
A FEBRERO DE 1995		
-46-		
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	2,274.98	
CORRECCION POR REEXPRESION		2,274.98
DETERMINACION DEL RESULTADO POR		
POSION MONETARIA A FEBRERO DE 1995.		

ACTUALIZACION 2a. SUBSECUENTE A FEBRERO DE 1995.  
ESQUEMAS DE MAYOR

CORRECCION POR REEXPRESION				ACTUALIZACION DEL INVENTARIO		ACTUALIZACION DE MAQ. Y EQUIPO	
29)	79.71	49.95	(30)	30) 49.95	79.71	(29)	32) 1,190.85
33)	273.60	149.86	(31)				
35)	40.75	1,190.85	(32)				
37)	63.62	488.93	(34)				
41)	584.94	248.95	(38)				
42)	18.76	407.45	(44)				
43)	3,719.01	2,274.98	(46)				
45)	30.58						
S)	4,810.97	4,810.97	(S)				

ACT. DE LA DEP. ACUM. DE MAQ. Y EQ.		ACTUALIZACION DEL EQUIPO DE TRANS.		ACT. DE DEP. ACUM DE EQ. DE TRANS.		
	273.60	(33)	34) 488.93		40.75	(35)
	56.68	(38)			22.13	(39)
	330.28	(S)			62.88	(S)

ACTUALIZACION 2a. SUBSECUENTE A FEBRERO DE 1995.  
ESQUEMAS DE MAYOR

ACTUALIZACION DE MOB. Y EQ. DE OF.	ACT. DE LA DEP. ACUM. MOB. Y EQ. OF.	ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL
36) 248.95	63.62 (37) 11.87 (40)  75.49 (S)	584.04 (41)
ACT. DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANT.	ACTUALIZACION DE LA RESERVA LEGAL	EFEECTO MONETARIO ACUMULADO
3,719.01 (43)	18.76 (42)	44) 407.45

ACTUALIZACION 2a. SUBSECUENTE A FEBRERO DE 1995.  
ESQUEMAS DE MAYOR

ACTUALIZACION DE COSTO DE VENTAS	ACTUALIZACION DE LA DEP. EN RESULTADOS	RESULTADO POR POSICION MONET.
31) 149.86	38) 56.68	46) 2,274.98
	39) 22.13	
	40) 11.87	
	S) 90.68	

ACTUALIZACION DEL RESULTADO DEL E.J.
30 58 (46)

**HERNANDEZ Y PEREZ, S.A DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º AL DE 28 FEBRERO DE 1995**  
**ACTUALIZACIÓN 2a. SUBSECUENTE**  
**(NUEVOS PESOS)**

	ACT. A ENERO 95	FACTOR DE ACT.	ACT. ANT \$ del MES	DIFERENCIAS	HISTORICO DEL MES	ASIENTOS ACT.	ACT. FEB 95	ACUM. FEB 95	TOTAL ACT.
VENTAS	\$ 16,380.00	1.042384	\$ 17,074.25	\$ 694.25	\$ 14,040.00		\$ 14,040.00	\$ 31,114.25	\$ 694.25
MENOS:									
COSTO DE VENTAS	<u>6,608.67</u>	1.042384	<u>6,888.77</u>	280.10	<u>5,778.00</u>	149.86	<u>5,927.86</u>	12,816.63	429.96
UTILIDAD BRUTA	9,771.33		10,185.48		\$ 8,262.00		\$ 8,112.14	18,297.62	264.29
MENOS:									
GASTOS DE VENTA	2,487.60	1.042384	2,593.03	105.43	2,440.80		2,440.80	5,033.83	105.43
GASTOS DE ADMON.	2,106.00	1.042384	2,195.25	89.25	2,106.00		2,106.00	4,301.25	89.25
DEPRECIACION	<u>406.36</u>	1.042384	<u>423.58</u>	17.22	<u>377.79</u>	90.68	<u>468.47</u>	892.05	107.90
UTILIDAD EN OPERACION	4,771.37		4,973.60		3,337.41		\$ 3,096.87	\$ 8,070.47	(38.31)
C I F:									
INTERESES PAGADOS	270.00	1.042384	281.44	11.44	270.00		270.00	551.44	11.44
REPOMO	<u>1,803.48</u>	1.042384	<u>1,879.92</u>	76.44		2,274.98	<u>2,274.98</u>	4,154.90	2,351.42
UTILIDAD antes de IMPTOS	2,697.89		2,812.24		\$ 3,067.41		\$ 551.89	3,364.13	(2,401.17)
MENOS:									
I S R. Y P.T.U.	<u>1,976.40</u>	1.042384	<u>2,060.17</u>	83.77	<u>1,301.40</u>		<u>1,301.40</u>	3,361.57	83.77
UTILIDAD NETA	<u>\$ 721.49</u>		<u>\$ 752.07</u>		<u>\$ 1,766.01</u>		<u>\$ (749.51)</u>	\$ 2.56	<u>\$ (2,484.94)</u>

**HERNANDEZ Y PEREZ, S.A DE C.V.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA ACTUALIZADO AL 28 DE FEBRERO DE 1995**  
**ACTUALIZACION 2a. SUBSECUENTE**

CONCEPTO	HISTORICO FEB. 95	TOTAL ACT. ACUM	ACTUALIZACION DEL MES		TOTAL ACT. ACUM.	ACT. FEB 95
			DEBE	HABER		
<b>ACTIVO</b>						
Caja y Bancos	\$ 307.80					\$ 307.80
Documentos por Cobrar	31,140.00					31,140.00
Clientes	10,440.00					10,440.00
Deudores Diversos	540.00					540.00
Inventarios	1,926.00	79.71	49.95	79.71	49.95	1,975.95
<b>SUMA ACTIVO CIRCULANTE</b>	<u>44,353.80</u>					<u>44,403.75</u>
Maquinaria y Equipo	26,460.00	12,436.92	1,190.85		13,627.77	40,087.77
Dep. Acum. de Maq. y Equipo	(3,601.58)	(2,963.85)		330.28	(3,294.13)	(6,895.71)
Equipo de Transporte	10,962.00	573.68	488.93		1,062.61	12,024.61
Dep. Acum. de Equipo de Transporte	(1,141.89)	(47.80)		62.88	(110.68)	(1,252.57)
Mobiliario y Equipo de Oficina	4,698.00	1,175.80	248.95		1,424.75	6,122.75
Dep. Acum. de Mob. y Eq. de Oficina	(1,235.10)	(301.08)		75.49	(376.57)	(1,615.67)
<b>SUMA DE ACTIVO FIJO</b>	<u>36,137.43</u>					<u>48,471.18</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>\$ 80,491.23</u>					<u>\$ 92,874.93</u>
<b>PASIVO</b>						
Proveedores	\$ 3,780.00					\$ 3,780.00
Prestamos Bancarios	10,800.00					10,800.00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>14,580.00</u>					<u>14,580.00</u>
<b>CAPITAL</b>						
Capital Social	9,000.00	4,801.11		584.94	5,386.05	14,386.05
Reserva Legal	351.00	91.73		18.76	110.49	461.49
Resultado de Ejercicios Anteriores	52,013.01	17,733.66		3,719.01	21,452.67	73,465.68
Resultado del Ejercicio	4,547.22	(2,059.72)	2,484.94		(4,544.66)	2.56
Efecto Monetario Acumulado		(9,613.40)	407.45		(10,020.85)	(10,020.85)
<b>SUMA DEL CAPITAL</b>	<u>65,911.23</u>					<u>78,294.93</u>
<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<u>\$ 80,491.23</u>					<u>\$ 92,874.93</u>

### CONCLUSIONES

El boletín B-10 cubre la necesidad de mantener actualizada a " Valor Real " la información financiera a través del tiempo, entre los valores históricos y los valores actuales, diferencia que se da principalmente por la pérdida de valor de la moneda en un periodo determinado.

El desarrollo de la Contabilidad Inflacionaria en México, se ha efectuado de manera gradual en las últimas décadas.

El fenómeno que dió origen a la creación de las técnicas de la Contabilidad Inflacionaria fue el de los precios cambiantes, y posteriormente, la generalización del fenómeno inflacionario.

El Boletín B-10 ha sufrido diversas modificaciones desde su emisión, las cuales han quedado contenidas en sus cuatro documentos de adecuación y que han generado los siguientes cambios :

- Partidas a actualizar , todas las no monetarias.
- Limitación a Inventarios, Inmuebles, Maquinaria y Equipo con relación a utilizar el método de Costos Específicos.
- Mecánica para determinar el efecto monetario
- Carácter invariablemente patrimonial del resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANOM).
- Tratamiento del Efecto Monetario como una partida de resultados, en todos los casos.
- Eliminación de la obligación de revelar el costo histórico de las partidas No Monetarias.
- Obligación de reexpresar los Estados Financieros a pesos de cierre del ejercicio.
- Reglas para mejorar la comparabilidad a través del tiempo.
- Eliminación de la obligación de utilizar la Paridad de Equilibrio.

En la actualidad existe un quinto documento de adecuación que entrará en vigor en el año de 1996 ,el cual indica como único método de actualización el de " Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios", respecto a lo cual consideramos que el método de Costos Específicos no debe discontinuarse, ya que representa,el medio para reconocer valores de los bienes que se modifican por diversas razones aún en épocas de estabilidad. Es decir corrige valores.

Considera circunstancias que modifican el valor de los bienes, como pueden ser :

- Cambios en la Paridad Cambiaria.
- Grado de mantenimiento.
- Obsolescencia.
- Demérito de los bienes.
- Funcionalidad.
- Cambios aranceiarios etc.

El desarrollo que ha tenido la Contabilidad Inflacionaria en México, ha sido con base en la experiencia que se ha acumulado por la aplicación de esta técnica y a la interpretación de la misma, siempre con el firme objetivo de que la información financiera que de ella surge sea útil para la toma de decisiones.

A pesar de que la aplicación del Boletín B-10, es obligatoria para todas las empresas, existe aún en la actualidad un sin número de ellas, que lejos de aplicarlo desconocen sus técnicas. Por su parte los analistas bancarios prefieren ignorar en sus análisis el efecto de la Contabilidad Inflacionaria en los Estados Financieros de empresas que solicitan créditos. La Comisión Nacional de Valores, por su parte, sólo reconoce el método de Costos Específicos para la valuación de las partidas No Monetarias .

## GLOSARIO

**COMERCIAL.-** En economía, la diferencia entre el valor de las exportaciones y de las importaciones de un país.

**BALANZA DE PAGOS.-** Es un documento en que se registran las transacciones económicas de un país con el exterior, incluye una balanza de mercancías y servicios y una de capitales.

**CONSOLIDACION.-** Consiste en combinar en un solo Estado, los Estados individuales de un grupo de sociedades relacionadas entre sí, por operar como una sola unidad económica.

**COSTO HISTORICO.-** También llamado costo real, es aquel que por haber sido pagado se conoce con certeza, se le llama histórico por formar parte como cosa pasada, de la historia de una empresa.

**CREDITO.-** Capacidad de comprar u obtener un préstamo, respaldada por una promesa de pago dentro de un período, algunas veces vagamente especificada, después de la entrega.

Origen de una transacción.

**CUENTA CORRIENTE.-** La que se lleva en virtud del contrato respectivo y que puede ser con o sin intereses.

**DEPOSITO A PLAZO.-** Depósito en una institución bancaria, el cual no está sujeto a que se giren cheques contra él, y que es retirable solamente previo aviso de no menos de treinta días.

**DERECHOS.-** En el negocio de valores, es el privilegio que tiene un accionista de suscribir nuevas acciones que emita la corporación, proporcionalmente a su anterior propiedad de acciones en esa empresa.

**DIFERIR.-** Contablemente, es la acción de retardar los efectos de un gasto ó de un ingreso.

**FLUCTUACION .-** Movimiento irregular o alternado de alzas y bajas en los precios.

**FUSION. (CONSOLIDACION) .-** Según la Ley General de Sociedades Mercantiles, es la unión de varias sociedades que se extinguen y que constituyen una nueva sociedad. También puede resultar en la extinción de una o varias sociedades debido a la incorporación de otra ya existente.

**GASTO FINANCIERO .-** Costo incidente al financiamiento de una empresa, a diferencia de uno aplicable directamente a las operaciones.

**IMPUESTO DIFERIDO.-** Pasivo por impuestos (ISR) acumulados sobre los ingresos declarados para efectos contables corrientes, pero no sujeto a pago sino hasta un periodo posterior.

Un impuesto diferido, ya sea que se le considere como un crédito diferido o un pasivo a largo plazo, es una forma de reserva estabilizadora de gastos.

**I.N.P.C.-** Promedio ponderado de una canasta de productos que estima y publica Banco de México.

**INTERES .-** Porcentaje fijo que sobre el monto de un capital y por uso de este, paga el dueño de este, este porcentaje que se estipula sobre tasa anual se cubre por lo general en pagos mensuales o trimestrales.

**INVERSION .-** Erogación para adquirir bienes, que produzcan ingresos o presten servicios

**INVERSIONES PERMANENTES.- (INVERSIONES A LARGO PLAZO):** Inversiones en valores bursátiles y en otros bienes o derechos de propiedad en cartera, pero no destinados para su venta y, por tanto, excluidos de la clasificación del Activo Circulante.

**OBLIGACION** .- Título representativo de la participación individual de su tenedor de un crédito colectivo constituido a cargo de la emisora de ese valor, la que promete su pago al cumplirse determinado plazo ó cubrir su importe mediante amortizaciones periódicas, en el mismo documento se establece el tipo de interés que se a de pagar al deudor y la forma y periodicidad en que este pago se ha de hacer.

**PARIDAD** .- Relación de valor que guarda una moneda con relación a otra.

**PARTIDAS MONETARIAS** .- Renglones del Balance General cuyo importe debe cobrarse o pagarse en dinero y a sido establecido por contrato.

En el activo: caja, bancos y cuentas por cobrar. y en el pasivo : cuentas y documentos por pagar.

**PARTIDAS NO MONETARIAS** .- Renglones del Balance General, cuyo importe no será cobrado o pagado en efectivo: inventarios, inversiones en valores, activos fijos, cargos diferidos, capital social y utilidades retenidas.

**PODER ADQUISITIVO** .- Lo que puede comprar el dinero, es la medida primaria para juzgar la tasa de inflación actual y predecir la tasa futura de un país.

**POSICION MONETARIA NETA** .- Diferencia resultante entre el activo y el pasivo monetario a una fecha determinada.

**POSICION MONETARIA LARGA** .- Cuando los activos monetarios exceden à los pasivos monetarios.

**POSICION MONETARIA CORTA**.- Cuando los pasivos monetarios exceden a los activos monetarios.

**POSICION MONETARIA NIVELADA** .- Cuando los activos monetarios son iguales a los pasivos monetarios.

**RESULTADOS DE OPERACION**.- Ingresos o resultados netos; algunas veces antes de agregar los otros ingresos y antes de efectuar las deducciones de los ingresos.

**SUBSIDIARIA.**- Compañía poseída o controlada por otra compañía tenedora o matriz con mayor frecuencia por medio de la propiedad de las acciones con derecho a voto.

**TENEDORA.**- Empresa que tiene como objeto principal mantener en su cartera acciones de dos o más empresas generalmente relacionadas entre sí, y con actividades afines, pero jurídicamente independientes, ejerciendo la tenedora el control administrativo y financiero de los mismos

**TIPO DE CAMBIO.**- Equivalencia que se da a la unidad de moneda en el tráfico de fondos, divisas u otras monedas.

Precio al que se puede comprar una divisa con dinero de otro país, el término se usa en algunas ocasiones como equivalente de precio.

**VALOR ACTUAL.**- Es el valor equivalente que tiene en moneda de este momento un ingreso o gasto que se realizará en el futuro.

**VALOR DE MERCADO.**- Costo de Reposición de un bien sea por compra directa o producción según sea el caso; este puede obtenerse de la siguiente manera : de las cotizaciones que aparecen en las publicaciones especializadas, si se trata de artículos o mercancías cotizadas en el mercado, de cotizaciones y precios de futuros de los proveedores.

Valor de cambio corriente en una plaza.

**VALOR DE REPOSICION.**- El que tiene un bien en un nuevo plazo y en el momento en que debe ser substituido por otro nuevo y de igual calidad.

**VALOR DE USO .**- Monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de los activos.

**VALOR INTRINSECO.**- El que corresponde a una mercancía por la substancia de que está fabricada, con independencia del valor de cambio y/o de cotización.

**VALOR NETO DE REALIZACION.**- Es el que se obtiene del precio normal de venta de un artículo, menos gastos directos de venta y un porcentaje razonable de utilidad.

**VALOR NOMINAL.**- El que se asigna originalmente a un título o papel negociable y figura escrito en él.

## BIBLIOGRAFIA

Moreno Fernández Joaquín, Ortega Pérez de León Armando, Zamorano García Enrique Actualización de la Información Financiera, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a.c., Edición 1995

Montejo Gonzalez Miguel Angel, Aplicación Simplificada Del Boletín B-10, Ediciones Contables y Administrativas, s.a. de c.v., Edición 1995

Quinto Documento de Adecuaciones Al Boletín B-10, Comisión de Principios de Contabilidad, Edición 1995

Taller De Reexpresión de Estados Financieros, Boletín B-10 Y B-12, División de Educación Continua de la U.N.A.M., Expositor García Briones Salvador, Mayo de 1995

Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a.c., Edición 1994

B-10 Y Sus Cuatro Documentos De Adecuaciones, Comisión de Principios de Contabilidad, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Edición, 1994

Méndez Morales José Silvestre, Problemas Económicos de México, Mc Graw Hill, Edición 1991.

Méndez Morales José Silvestre, Fundamentos De Economía, Mc Graw Hill Edición 1990

Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a.c., Edición 1983

## ARTICULOS

Quinto Documento De Adecuaciones Al Boletín B-10, Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP., marzo de 1995., Revista Contaduría Pública, pág 10

El Problema no es el B-10, C.P. Luis R. Castañeda Díaz, abril de 1994., Revista Contaduría Pública pág. 42.